



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i>	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros De años anteriores: 2,50 euros	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2006	Jueves 24 de agosto	Número 160

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Resolución de expedientes sancionadores. Págs. 2 y ss.
- Iniciación de expedientes sancionadores. Págs. 4 y ss.
- Notificación de resolución. Págs. 6 y 7.
- Iniciación de procedimientos. Pág. 7.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
De Miranda de Ebro núm. 1. 128/2006. Pág. 7.

ANUNCIOS OFICIALES

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección de Recaudación Ejecutiva. Págs. 7 y ss.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva de Aranda de Duero (09/03). Págs. 11 y 12.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.
Del Duero. Secretaría General. Págs. 12 y 13.
Del Ebro. Comisaría de Aguas. Pág. 13.
Del Norte. Secretaría General. Pág. 13.
- AYUNTAMIENTOS.
Miranda de Ebro. Págs. 13 y 14.
Carcedo de Burgos. Pág. 14.
Mambrillas de Lara. Pág. 14.
Milagros. Reglamento de Régimen Interno del Centro de Atención a la Infancia. Págs. 14 y 15.
Aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa sobre expedición de documentos. Pág. 15.
Briviesca. Págs. 15 y 16.
Valle de Mena. Pág. 16.
Regumiel de la Sierra. Pág. 16.
Pardilla. Pág. 16.
Rubena. Pág. 16.
Merindad de Montija. Págs. 16 y 17.
- MANCOMUNIDADES.
Mancomunidad «Tierras del Cid». Pág. 17.

SUBASTAS Y CONCURSOS

- AYUNTAMIENTOS.
Miranda de Ebro. Adjudicación de las obras de conducción de agua a SUE-R8, SUE-D (R-11), Orón y Hospital Comarcal Santiago Apóstol. Pág. 17.

- Cilleruelo de Abajo. Concurso para las obras de renovación de la red de abastecimiento domiciliario de agua en varias calles. Págs. 17 y 18.
- Briviesca. Concurso para las obras de urbanización de la ampliación del Polígono Industrial La Vega. Pág. 18.
- Concurso para las obras de reparación de caminos rurales. Págs. 18 y 19.
- Concurso para la adquisición de maquinaria destinada a los servicios municipales. Pág. 19.

ANUNCIOS URGENTES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 19 y ss.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Intervención General. Pág. 22.
Burgos. Sección de Servicios. Pág. 22.
Burgos. Negociado de Contratación. Subasta para enajenar chatarra existente en los Almacenes Municipales. Págs. 22 y 23.
Concurso para contratar el suministro de varios vehículos con destino a la Brigada de Obras Municipal. Pág. 23.
Concurso para contratar los trabajos de recopilación, selección y propuesta normativa para la elaboración del Catálogo del Plan Especial de Protección del Centro Histórico de Burgos. Págs. 23 y 24.
Concurso para contratar el suministro de varios vehículos con destino al Parque Móvil Municipal. Pág. 24.
Miranda de Ebro. Concurso para la contratación de las obras de «Remodelación de la calle Ciudad Jardín». Pág. 24.
Miranda de Ebro. Negociado de Industrial y Medio Ambiente. Pág. 25.
Miranda de Ebro. Negociado de Urbanismo. Pág. 25.
Aranda de Duero. Gestión Tributaria. Págs. 25 y 26.
Pancorbo. Concurso para la ejecución de las obras del proyecto de sustitución de la conducción desde el depósito y de las redes del final de la c/ Andecilla Alta e inicio de la c/ Santiago. Pág. 26.
Castrillo de la Vega. Concurso para contratar las obras de pavimentación y refuerzo de firme en varias calles. Pág. 26.
Santa María del Mercadillo. Subasta para la enajenación de dos fincas rústicas. Págs. 26 y 27.
- JUNTAS VECINALES.
Cornudilla. Cambio de titular del coto de caza BU-10.306. Págs. 27 y 28.

DIPUTACION PROVINCIAL

- Sección de Contratación. Subasta para el suministro de 950 T.M. de emulsiones asfálticas, empleadas por las brigadas de conservación de la Red Provincial de Carreteras. Pág. 28.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo

de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros, recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, a 4 de agosto de 2006. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200606268/6218. — 336,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
099402686197	J PAEZ	21455104	ALICANTE	01-02-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090046394326	A HINAREJOS	26197933	BARCELONA	06-12-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046394314	A HINAREJOS	26197933	BARCELONA	06-12-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090402742685	C GUELL	38092210	BARCELONA	08-04-2006	140,00		RD 13/92	048.
090402751790	J RODRIGUEZ	43682933	BARCELONA	11-04-2006	140,00		RD 13/92	048.
090046551780	A TORRES	44981377	SABADELL	06-04-2006	60,00		RD 13/92	031.
090046416565	Y JURBIAA	X66055010	ALMENDRALEJO	09-01-2006	150,00		RD 13/92	117.1
090046374224	M MEDINA	78876716	BARAKALDO	13-01-2006	150,00		RD 13/92	087.1
090046556168	C MORO	11913442	BASAURI	07-04-2006	150,00		RD 13/92	018.2
090046401290	CALEFACCIONES ZUBINOR S L	848597207	BILBAO	17-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046374844	CALEFACCIONES ZUBINOR S L	848597207	BILBAO	17-01-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046390722	SERVICIOS AL ENVASE REKAPL	895089843	BILBAO	26-12-2005	90,00		RD 2822/98	049.1
090046374431	E ALONSO	13277258	BILBAO	17-01-2006	60,00		RD 13/92	018.1
090046378000	R SAEZ	14577367	BILBAO	04-12-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
090402758048	T GUTIERREZ	14879138	BILBAO	15-03-2006	140,00		RD 13/92	048.
090046401720	S SANTAMARIA	30659686	BILBAO	03-02-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046525512	M BUSTAMANTE	52985508	BILBAO	02-04-2006	150,00		RD 13/92	117.1
090046515660	F ABAD	78879122	BILBAO	26-03-2006	90,00		RD 13/92	167.
090046471539	J INSUA	78908593	BILBAO	03-04-2006	10,00		RD 772/97	001.4
090046372045	M APARICIO	78908698	BILBAO	25-12-2005	150,00		RD 2822/98	007.2
090046516419	E LEGARDON	78910559	BILBAO	01-04-2006	90,00		RD 13/92	167.
090046468334	E GOMEZ	30693058	ASTRABUDUA ERANDIO	02-04-2006	90,00		RD 13/92	154.
099046391175	TRANSPORTE ROBERTO SANCHEZ	848305551	GALDAKAO	03-04-2006	900,00		RDL 339/90	072.3
090046415251	M URQUIJO	30569458	GALDAKAO	12-12-2005	450,00		RD 2822/98	010.1
090046555747	R GARCIA	45627644	GALDAKAO	07-04-2006	150,00		RD 13/92	003.1
099402667166	F CABRERA	52789134	GETXO	11-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090402742764	F DE LA OSA	16041530	LAS ARENAS GETXO	08-04-2006	140,00		RD 13/92	048.
099402670591	N RODRIGUEZ	20172828	SANTURTZI	30-01-2006	400,00		RDL 339/90	072.3
090046516420	J LANDALUCE	45822916	SANTURTZI	01-04-2006	150,00		RD 13/92	118.1
090046469971	J LANDALUCE	45822916	SANTURTZI	01-04-2006	150,00		RD 13/92	118.1
090046402414	J MARTINEZ	72243632	SANTURTZI	11-02-2006	150,00		RD 2822/98	015.4
090046468322	D GOMEZ	20169255	SESTAO	02-04-2006	90,00		RD 13/92	154.
090045194676	M VIOTA	72391964	TRAPAGARAN	18-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090045194688	M VIOTA	72391964	TRAPAGARAN	18-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090045194690	M VIOTA	72391964	TRAPAGARAN	18-03-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046556570	M BERAZA	30570006	ZALLA	31-03-2006	100,00		RD 13/92	084.1
090402704908	B HERNANDO	13017633	ARANDA DE DUERO	18-01-2006	300,00		RD 13/92	050.
090046158000	J NUÑEZ	45420200	ARANDA DE DUERO	04-02-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
099402654743	RAVIORNA S L	809013699	BURGOS	12-12-2005	400,00		RDL 339/90	072.3
090046430367	MONTAJES ELECTRICOS JESBAR	809297912	BURGOS	09-01-2006	60,00		RD 13/92	015.6
090046167437	GUNIAD PERITACIONES S L	809318148	BURGOS	19-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046434105	CAMPO SANTILLAN RAUL Y RUB	609380445	BURGOS	31-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046433320	M JAYA	X2065330E	BURGOS	18-01-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046157924	K BENOUDIA	X3419471S	BURGOS	19-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2
090045188263	G PADILLA	X3532851M	BURGOS	06-01-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046342510	J VIRACUCHA	X3727537L	BURGOS	15-01-2006	10,00		RD 772/97	001.4
090046350839	L CAMILO	X5819098Y	BURGOS	25-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2
090046422050	J ESCALERA	12747036	BURGOS	19-01-2006	150,00		RD 13/92	018.2
090046190540	C MARTOS	13061063	BURGOS	19-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2
090046401367	P MARTIN	13112380	BURGOS	31-01-2006	60,00		RD 13/92	109.1
090046372288	F VARELA	13120540	BURGOS	02-12-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
090402718924	J FEO	13132396	BURGOS	07-04-2006	140,00		RD 13/92	048.
090046516160	D FERNANDEZ	13136127	BURGOS	30-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046516158	D FERNANDEZ	13136127	BURGOS	30-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046439565	R HIDALGO	13146016	BURGOS	07-04-2006	100,00		RD 13/92	084.1
090046410939	M SALVADOR	13146957	BURGOS	14-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046157869	J COBOS	13147469	BURGOS	09-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
090046513054	V RENES	13160361	BURGOS	19-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046459436	J ARNAIZ	13166825	BURGOS	08-04-2006	150,00		RD 772/97	016.4
090045941792	R DUVAL	13306898	BURGOS	24-01-2006	90,00		RD 2822/98	025.1
090045949213	L PEREZ	71261221	BURGOS	24-01-2006	100,00		RD 2822/98	018.1
090046153992	R CASTRILLO	71262334	BURGOS	07-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046418409	D GONZALEZ	71265541	BURGOS	24-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046363159	C GONZALEZ	71268859	BURGOS	21-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046537538	S ORTEGA	71295316	BURGOS	12-04-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046532784	S ORTEGA	71295316	BURGOS	12-04-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046416267	M ESPARZA	13900424	CASTRILLO DEL VAL	11-01-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090045971504	A M A HAMDAN	X5696183A	FRESNILLO DE DUEÑAS	05-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
099402718101	M MONZON	71247443	FUENTESPINA	27-03-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090046190538	P BARISOV	X6039343A	LERMA	11-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2
090046550701	E NGADI	X2062740P	MECERREYES	08-04-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046525159	H VILLAVERDE	33279167	MEDINA DE POMAR	11-04-2006	90,00		RD 13/92	167.
090046157936	C ESCUDERO	13166578	MELGAR FERNAMENTAL	21-01-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046157948	C ESCUDERO	13166578	MELGAR FERNAMENTAL	21-01-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046157950	C ESCUDERO	13166578	MELGAR FERNAMENTAL	21-01-2006	10,00		RD 772/97	001.4
090046401835	F MARTINEZ	71281441	VILLAPANILLO	26-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046564414	J DOMINGUEZ	X3035145L	MIRANDA DE EBRO	17-04-2006	150,00		RD 13/92	143.1
090046561991	E MARQUES	X4264969X	MIRANDA DE EBRO	09-04-2006	90,00		RD 13/92	167.
090046562004	E MARQUES	X4264969X	MIRANDA DE EBRO	09-04-2006	150,00		RD 13/92	117.2
090046426327	D REDZISZ	X5743338P	MIRANDA DE EBRO	04-02-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046197533	A CASTRO	X7403137N	MIRANDA DE EBRO	08-04-2006	150,00		RD 13/92	003.1
090046399117	A DE LA DEHESA	12382824	MIRANDA DE EBRO	28-12-2005	90,00		RD 2822/98	025.1
090046405804	A DE LA DEHESA	12382824	MIRANDA DE EBRO	18-01-2006	90,00		RD 2822/98	049.1
090046562247	M HERNANDEZ	13269842	MIRANDA DE EBRO	08-04-2006	150,00		RD 13/92	117.1
090046419876	M ESCOLAR	13297579	MIRANDA DE EBRO	23-01-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046439383	M ALLJA	13297691	MIRANDA DE EBRO	07-04-2006	150,00		RD 13/92	117.1
090046563689	N GABARRI	13304125	MIRANDA DE EBRO	18-04-2006	90,00		RD 13/92	167.
090046176270	J PINTO	15232867	MIRANDA DE EBRO	19-11-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046178836	J PINTO	15232867	MIRANDA DE EBRO	19-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046575485	A HERNANDEZ	24190586	MONASTERIO RODILLA	17-04-2006	150,00		RD 13/92	169.2
090046446170	D RODRIGO	20175665	TORBUQUES	08-04-2006	10,00		RD 772/97	001.4
090402750773	D IVANCHEV	X3605070G	SALAS DE INFANTES	03-04-2006	140,00		RD 13/92	050.
090046363860	M SOLARES	X7239433E	TRESPADERNE	10-01-2006	90,00		RD 2822/98	049.1
090046343290	A FERNANDEZ	13119106	TRESPADERNE	29-01-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046469867	G MARTINEZ	13135999	ARROYUELO	18-03-2006	60,00		RD 13/92	014.2
090046515774	G ARANZAMENDI	72408685	LASTRAS DE TEZA	14-03-2006	90,00		RD 2822/98	049.1
090046300680	J MARTINEZ	13283625	QUINCOCES DE YUSO	19-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046402025	C DOREL	X6653378F	VALLE DE MENA	19-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2
090046468140	P CALVO	30663270	CADAGUA VALLE DE M	12-04-2006	90,00		RD 13/92	167.
090046362180	J LOPEZ	13095182	VILLANASUR RIO OCA	30-11-2005	150,00		RD 13/92	003.1
090046341723	E BRUNEL	71284548	VILLALBILLA BURGOS	24-01-2006	10,00		RD 772/97	001.4
090046357202	E BRUNEL	71284548	VILLALBILLA BURGOS	24-01-2006	150,00		RD 2822/98	011.
090045251179	C LUCIO	71273172	VILLARCAYO	19-11-2005	90,00		RD 13/92	094.2
090046421019	H BENJAAFAR	X1389351J	MURILLO DE RIO LEZA	26-12-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402724117	I SMYKLA	X1175253E	ALCALA DE HENARES	09-12-2005	200,00		RD 13/92	048.
090402706607	F GUTIERREZ	05395166	ALCALA DE HENARES	23-10-2005	140,00		RD 13/92	048.
090045531322	I PEREZ	09032592	ALCALA DE HENARES	24-11-2005	90,00		RD 13/92	167.
099402632127	N HORCHER	X0187189S	ALCOBENDAS	11-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090402699196	G BALOCCO	X0579024E	LA MORALEJA	06-12-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402568156	J MANTEQUIN	13647813	ALCORCON	27-12-2005	200,00		RD 13/92	050.
090046183212	D JONSTANTINOVA	X4198680F	COLLADO VILLALBA	03-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046252696	A CASTRO	51376511	COLLADO VILLALBA	16-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046377316	A CASTRO	51376511	COLLADO VILLALBA	16-11-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046393887	M BELINCHON	07511572	COSLADA	02-12-2005	150,00		RD 13/92	003.1
090402732539	H GIL	13145789	FUENLABRADA	01-04-2006	200,00		RD 13/92	052.
090046520253	N RODENAS	16226047	FUENLABRADA	04-04-2006	150,00		RD 13/92	117.1
090046195720	F GALLARDO	47045724	GETAFE	23-12-2005	150,00		RD 13/92	151.2
090046304740	TAMEGA SERVICIOS INTEGRALE	B81249310	LEGANES	26-11-2005	60,00		RD 13/92	015.6
090402743010	A ALONSO	53449705	LEGANES	11-04-2006	140,00		RD 13/92	048.
090046390102	TIP TRAILERS ESPAÑA SA	A81431108	MADRID	16-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046368870	TIP TRAILERS ESPAÑA SA	A81431108	MADRID	22-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046389033	TIP TRAILERS ESPAÑA SA	A81431108	MADRID	06-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046387942	TIP TRAILERS ESPAÑA SA	A81431108	MADRID	03-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046387929	TIP TRAILERS ESPAÑA SA	A81431108	MADRID	02-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046368212	TIP TRAILERS ESPAÑA SA	A81431108	MADRID	21-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046387905	TIP TRAILERS ESPAÑA SA	A81431108	MADRID	27-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
099402577591	NORI HOUSE SL	B81952509	MADRID	06-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402654007	GREAT WAYS ADVERTISING SL	B82065590	MADRID	03-01-2006	400,00		RDL 339/90	072.3
090046449017	VIÑEDOS ALONSO DEL YERRO	B83436469	MADRID	17-02-2006	90,00		RD 2822/98	049.1
090046460980	Y BANNEL	X1234923F	MADRID	07-04-2006	90,00		RD 13/92	167.
090046385775	J FLORES	X1633258M	MADRID	06-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046341875	J FLORES	X1633258M	MADRID	12-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
099402624489	G GRUAU	X2718310D	MADRID	11-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
090046417960	B BOROVCIC	X2927115C	MADRID	15-12-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046417958	B BOROVCIC	X2927115C	MADRID	15-12-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046562582	J GONZALEZ	X3511990M	MADRID	31-03-2006	60,00		RD 13/92	098.2
090046563513	J GONZALEZ	X3511990M	MADRID	31-03-2006	150,00		RD 13/92	102.1
090046190599	S SOLARTE	X4275490C	MADRID	28-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046428919	C RODAS	X4661162M	MADRID	03-04-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046428907	C RODAS	X4661162M	MADRID	03-04-2006	10,00		RD 2822/98	026.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090046461625	T HARALAMPIEV	X5810226N	MADRID	16-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046461637	T HARALAMPIEV	X5810226N	MADRID	16-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046440981	G MORA	00268004	MADRID	08-03-2006	150,00		RD 2822/98	011.
090402701944	T QUEVEDO	02254407	MADRID	09-01-2006	140,00		RD 13/92	048.
090046364127	R ESGUEVILLAS	07857877	MADRID	11-12-2005	90,00		RD 13/92	154.
090402569872	F AYUSO	11801609	MADRID	07-01-2006	200,00		RD 13/92	048.
099402661346	L HUIDOBRO	11815753	MADRID	11-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090402714379	A ALONSO	13902363	MADRID	05-01-2006	140,00		RD 13/92	050.
090046384515	F DUENAS	14205365	MADRID	27-11-2005	150,00		RD 13/92	085.3
090402700817	C VENTO	27346196	MADRID	19-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046281052	G MONEO	33501754	MADRID	25-10-2005	90,00		RD 13/92	167.
090402742880	M POLO	51877743	MADRID	08-04-2006	140,00		RD 13/92	048.
090046305846	J VITORES	52885580	MADRID	19-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046199463	D HERNANDEZ	20255800	MOSTOLES	20-03-2006	90,00		RD 13/92	154.
090046390515	DONER BOCCATA SL	894064211	PINTO	09-12-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402719894	J MARTINEZ	50302779	POZUELO DE ALARCON	07-04-2006	140,00		RD 13/92	048.
090046183972	D NOALES	51948184	RIVAS VACIAMADRID	23-03-2006	90,00		RD 13/92	167.
099402648299	J GUIMARAY	53006869	SAN AGUSTIN GUADALIX	19-12-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046384448	J MARTIN	04156670	SAN FERNANDO HENARES	20-12-2005	150,00		RD 2822/98	018.1
099402619718	MUNOZ E ILLANAS SL	881549081	TORREJON DE ARDOZ	19-12-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046418525	F MAGANTO	53443083	TORREJON DE ARDOZ	15-12-2005	60,00		RD 13/92	098.2
090046464780	F BOSQUE	52479233	TORRELODONES	23-03-2006	100,00		RD 13/92	084.1
099402690887	J CASTRILLO	15942539	TRES CANTOS	31-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090402694435	J OLMEDA	05385614	VILLANUEVA DE CAÑADA	21-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402687979	A ROMERO	15848858	PAMPLONA	30-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090046514393	TRANSPORTES Y GRUAS SAN AD	831656416	SAN ADRIAN	16-03-2006	450,00		RD 2822/98	014.2
090046195330	P FERNANDEZ	11440397	CELUAN GOZON	30-12-2005	90,00		RD 2822/98	049.1
099402676842	J DA COSTA	44466818	VERIN	31-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090046363433	C MERJEL	72111748	OSORNO	18-12-2005	70,00		RD 13/92	106.2
090045949160	LAVANDERIA Y TINTORERIA	B34196204	PALENCIA	01-02-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046350487	LAVANDERIA Y TINTORERIA	B34196204	PALENCIA	01-02-2006	150,00		RD 2822/98	016.
090046370747	G VALBUENA	09626330	SALDAÑA	09-01-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046195147	R SANTAMARIA	15384339	EIBAR	03-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046343185	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	14-11-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046305585	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	27-09-2005	150,00		RD 13/92	013.1
090046514095	F GANGOSO	34084191	IRUN	08-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046439632	J ARES	15996751	LASARTE ORIA	08-04-2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
090046409767	I ETXEBERRIA	44129528	RENTERIA	10-01-2006	150,00		RD 13/92	018.2
090045932547	R URQUIZU	15159524	SAN SEBASTIAN	16-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046264250	P MONTOYA	72441010	TOLOSA	12-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046406663	G SILVA	15993301	VILLABONA	10-02-2006	450,00	1	RD 13/92	003.1
090402742594	J LLORENTE	09309619	LAGUNA DE DUERO	05-04-2006	140,00		RD 13/92	050.
090046559418	S LABIAD	X3819124C	VALLADOLID	14-04-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046559406	S LABIAD	X3819124C	VALLADOLID	14-04-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046462472	F POZA	71123919	VALLADOLID	31-03-2006	150,00		RD 13/92	117.1
090046452030	HORMIGONES PREMEZCLADOS AL	A01150184	VITORIA GASTEIZ	20-02-2006	60,00		RD 13/92	014.2
090046378977	TECNOARABA S L	B01104785	VITORIA GASTEIZ	29-12-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046560780	M ZAPATA	16283051	VITORIA GASTEIZ	09-04-2006	90,00		RD 13/92	167.
090046449455	R LAGE DE FREITAS	X6028187W	EPILA	16-04-2006	150,00		RD 13/92	018.1
090046394983	A JOAQUIN	16200202	VILLARDECIERVOS	13-01-2006	150,00		RD 13/92	117.1

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, a 4 de agosto de 2006. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200606269/6219. – 289,50

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090046462459	TRANSPORTES JICOR S L	B02051639	ALBACETE	30-03-2006	60,00		RD 13/92	015.1
090046445000	AUTOS RECAMBIOS JULIAN MOR	B05155718	AVILA	07-05-2006	90,00		RD 2822/98	049.1
090046444500	R AMOROS	77284157	CANOVELLES	09-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046441948	F DU	X2135695F	MATARO	05-04-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046538373	C BOTEA	X5461516M	ALMENDRALEJO	28-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046525986	G PEÑA	78911182	BALMASEDA	20-04-2006	150,00		RD 13/92	151.2
090046472271	M RODRIGUEZ	22749293	BARAKALDO	21-04-2006	90,00		RD 13/92	094.2
090046569370	TECOPLAS S L	B48468151	ALONSOTEGUI	08-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046550993	TECOPLAS S L	B48468151	ALONSOTEGUI	08-05-2006	60,00		RD 13/92	015.6
090046472118	J FERNANDEZ	11908000	BASAURI	22-04-2006	90,00		RD 13/92	094.2
090046605015	A USAOLA	29036838	BASAURI	05-05-2006	90,00		RD 2822/98	025.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090046482161	B PABLO	14558846	BILBAO	30-05-2006	150,00		RD 2822/98	019.1
090402758425	S RODRIGUEZ	33826174	BILBAO	16-03-2006	140,00		RD 13/92	048.
099402725828	DISEÑO DE PROCESOS AUTOMAT	895220323	DURANGO	31-05-2006	600,00		RDL 339/90	072.3
090046554615	V PINTO	X3061472B	ERANDIO	29-05-2006	120,00		RD 13/92	094.1
099402718599	B MOLINA	12183185	ERMUA	29-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090046512207	A PUEBLA	29032210	GALDAKAO	26-04-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046474700	I GONZALEZ	45627184	GALDAKAO	09-05-2006	150,00		RD 13/92	018.2
090046184678	I GONZALEZ	45627184	GALDAKAO	09-05-2006	150,00		RD 13/92	117.1
090046551705	F CALLE	72392607	LEIDA	15-04-2006	150,00		RD 13/92	019.1
090046582593	DIMAR LIMPIEZA ES VIDA S.L	B48876536	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	23-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046199426	G CARBALLO	30656933	ZEANURI	20-03-2006	90,00		RD 13/92	090.1
090046538518	COPY BURGOS SL	B09296286	ARANDA DE DUERO	22-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046475478	TRANSALCAVI SL	B09311986	ARANDA DE DUERO	05-05-2006	60,00		RD 13/92	092.2
090046462897	R MARINOV	X6866515A	ARANDA DE DUERO	25-05-2006	150,00		RD 772/97	001.2
090046465540	M RAMOS	13094062	ARANDA DE DUERO	17-05-2006	150,00		RD 2822/98	012.5
090046610618	M NUÑEZ	13106460	ARANDA DE DUERO	09-05-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046610606	M NUÑEZ	13106460	ARANDA DE DUERO	09-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046610590	M NUÑEZ	13106460	ARANDA DE DUERO	09-05-2006	10,00		RD 772/97	001.4
090046375642	M GONZALEZ	45418261	ARANDA DE DUERO	24-11-2005	150,00		RD 13/92	018.2
090046352484	J GUTIERREZ	13120630	ATAPUERCA	27-04-2006	300,00		RD 2822/98	012.5
090046616803	M TUGUI	X4294914D	BRIVIESCA	02-06-2006	90,00		RD 2822/98	049.1
090046198914	F GARCIA	13092769	BRIVIESCA	03-03-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046616293	S DEL OLMO	13121340	BRIVIESCA	27-05-2006	150,00		RD 13/92	003.1
090046584097	A JIMENEZ	13162457	BRIVIESCA	10-05-2006	60,00		RD 8/2004	003.B
090046582453	D HERAS	30681486	BRIVIESCA	09-05-2006	60,00		RD 13/92	167.
090046538464	J CUICHAN	X3072343A	BURGOS	14-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090045810594	A BENYAHIA	X3748659G	BURGOS	07-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046150206	N ROBAKIDZE	X3910579G	BURGOS	11-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046571248	J FLORES	X4582779Y	BURGOS	10-05-2006	150,00		RD 772/97	001.2
090046532085	T VAKHTANGI	X5515479X	BURGOS	15-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2
090046165570	B KHALID	X6910556E	BURGOS	09-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2
090046634015	C CANO	12209687	BURGOS	18-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046575758	J ALVAREZ	12673413	BURGOS	05-05-2006	150,00		RD 13/92	041.1
099046433017	F TEJERO	13062392	BURGOS	31-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090046344475	M SANTAMARIA	13110980	BURGOS	05-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046344736	M SANTAMARIA	13110980	BURGOS	05-05-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046580572	E DIEZ	13132379	BURGOS	17-04-2006	450,00		RD 13/92	039.5
090046471011	J CASILLAS	13143382	BURGOS	21-04-2006	150,00		RD 13/92	018.2
090046344610	J MARTINEZ	13146985	BURGOS	18-05-2006	220,00		RD 2822/98	010.1
090046537198	M GARCIA	13147208	BURGOS	06-06-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046533065	L REVILLA	13155951	BURGOS	10-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046359685	A SANZ	13157102	BURGOS	29-01-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046152483	A ROJAS	13160684	BURGOS	01-05-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046034814	D MIGUEL	13160839	BURGOS	05-04-2006	450,00	1	RD 13/92	009.3
090046357342	I SAN MAURO	21453370	BURGOS	09-05-2006	90,00		RD 2822/98	049.1
090046581849	R MANSO	71271560	BURGOS	08-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046475480	E CRESPO	71273293	BURGOS	07-05-2006	450,00	1	RD 13/92	003.1
090046347063	R BARRUL	71273803	BURGOS	04-06-2006	450,00		RD 2822/98	010.1
090046477451	M GARCIA	71293171	BURGOS	20-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046192146	P ARAUS	71298248	COVARRUBIAS	29-04-2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
090046579363	O FERNANDEZ	14567796	ESPINOSA DE MONTEROS	04-05-2006	150,00		RD 13/92	117.1
090046480875	I REVUELTA	22727116	LAS VEGAS	01-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046529670	C MARCOS	78933366	MEDINA DE POMAR	14-05-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046184137	M FERNANDEZ	71338534	CUEVA DE SOTOSCUEV	08-04-2006	150,00		RD 2822/98	012.
090046585004	A CHERRAS	X3185852F	MIRANDA DE EBRO	10-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2
090046435201	A ACHOURI	X3513639K	MIRANDA DE EBRO	04-02-2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
090046636024	G MAURELL	X3804466J	MIRANDA DE EBRO	26-05-2006	60,00		RD 13/92	018.1
090046472891	A RUBIO	13111768	MIRANDA DE EBRO	28-04-2006	1.250,00		RDL 8/2004	003.A
090046563501	F MARTINEZ	13181679	MIRANDA DE EBRO	27-04-2006	150,00		RD 13/92	101.1
090046583822	E GOMEZ DE CADIÑANOS	13190504	MIRANDA DE EBRO	28-04-2006	60,00		RD 13/92	014.2
090046564001	J SANTOS	13293811	MIRANDA DE EBRO	27-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046561292	I VARGAS	13299205	MIRANDA DE EBRO	14-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046561309	I VARGAS	13299205	MIRANDA DE EBRO	14-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402759314	R ALONSO	13303397	MIRANDA DE EBRO	25-03-2006	200,00		RD 13/92	050.
090046584632	J JIMENEZ	13305897	MIRANDA DE EBRO	08-05-2006	150,00		RD 2822/98	011.2
090046562442	J JIMENEZ	13305897	MIRANDA DE EBRO	08-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046584280	A ALLJA	13306609	MIRANDA DE EBRO	27-04-2006	150,00		RD 13/92	101.1
090046481156	J LOPEZ	44381134	MIRANDA DE EBRO	07-05-2006	150,00		RD 13/92	117.2
090046563290	I JUAREZ	72721954	MIRANDA DE EBRO	11-04-2006	150,00		RD 13/92	143.1
090046576799	M CONDADO	71246712	REGUMIEL DE SIERRA	10-05-2006	300,00	1	RD 13/92	087.1
090046572320	R MIGUEL	71294635	SASAMON	01-05-2006	150,00		RD 2822/98	012.5
090045673630	M TAPIA	14598003	MENAMAYOR	31-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090046595113	S VAZQUEZ	29743561	QUINTANA MARTIN GA	21-05-2006	150,00		RD 2822/98	011.19
090045210580	J SANCHEZ	X4986107Y	VILLAGONZALO PEDERNA	26-04-2006	310,00		RD 772/97	001.2
090045210591	F DIEZ	12221941	VILLAGONZALO PEDERNA	26-04-2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
090046139910	F DIEZ	12221941	VILLAGONZALO PEDERNA	17-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046139892	F DIEZ	12221941	VILLAGONZALO PEDERNA	17-05-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046477438	J ANDRES	13066477	VILLACQUIRAN INFANTES	07-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046581655	X HERNANDEZ	16070613	VILLARCAYO	13-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046468498	J GONZALEZ	16283906	CIGUENZA	06-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2
099046183098	M TERRON	13924156	LA HORNA	31-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090046605088	J MUGA	13097178	VILLANUEVA LA BLAN	10-05-2006	150,00		RD 2822/98	012.5
090046605076	J MUGA	13097178	VILLANUEVA LA BLAN	10-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090046473743	L GONZALEZ	14895035	VILLANUEVA LA BLAN	28-04-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046601836	E CARRILLO	31244337	PUERTO REAL	12-05-2006	90,00		RD 2822/98	025.1
090046589496	B MOUHANDIZI	44411405	NAVALMORAL DE MATA	16-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046571169	F SANCHEZ	22856829	PUERTOLLANO	05-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046602646	P CORREA	23794607	MOTRIL	16-05-2006	90,00		RD 2822/98	049.1
090046574146	J BLASCO	02499491	AZUQUECA DE HENARES	05-05-2006	150,00		RD 13/92	013.1
090046562417	P CASAS	26740174	LA CAROLINA	04-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046612767	N ZEROUALI	X2629867R	SORIHUELA GUADALIMAR	03-05-2006	150,00		RD 13/92	117.1
090046530155	E MARAD	X3540425N	AGRAMUNT	25-04-2006	100,00		RD 2822/98	018.1
090046551730	J RODRIGUEZ	44430099	LA BANEZA	20-04-2006	150,00		RD 13/92	046.1
090046613085	M SUAREZ	09741961	LLOMBERA DE GORDON	10-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046612780	D MIRANDA	71440436	LEON	11-05-2006	150,00		RD 13/92	173.2
090046562892	C RADULESCO	X1857427Q	LOGROÑO	07-05-2006	90,00		RD 2822/98	049.1
090046453367	G CRISAN	X3503510N	ALCALA DE HENARES	03-03-2006	150,00		RD 772/97	001.2
0900402739571	A GARCIA	00800251	ARANJUEZ	30-04-2006	140,00		RD 13/92	048.
090046441882	DEUR OCHENTA Y NUEVE SA	A79310074	MADRID	02-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046562727	TIP TRAILERS ESPAÑA SA	A81431108	MADRID	13-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046573658	CARNICAS VILLA CUENCA SA	A81839979	MADRID	03-05-2006	150,00		RD 2822/98	012.5
090046573828	CARNICAS VILLA CUENCA SA	A81839979	MADRID	03-05-2006	150,00		RD 2822/98	012.5
090046477827	VELTEY SYSTEM SL	B82009564	MADRID	24-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046587761	MAIKEL SPORT SL	B82165077	MADRID	03-05-2006	450,00		RD 2822/98	010.1
090046570980	FEDERACION ESPAÑOLA DE TIR	Q2878040A	MADRID	29-04-2006	90,00		RD 2822/98	049.1
090046194908	M JIMENEZ	X0931239S	MADRID	11-05-2006	150,00		RD 13/92	117.2
090046194910	M JIMENEZ	X0931239S	MADRID	11-05-2006	150,00		RD 13/92	143.1
090046559352	A CAMPANA	X4258829B	MADRID	13-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046559455	B FOUCAT	X6636290P	MADRID	17-04-2006	450,00		RD 13/92	039.5
090046574614	M BANDERAS	02262911	MADRID	28-04-2006	90,00		RD 2822/98	025.1
090046414209	R TORRES	02625618	MADRID	19-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046580286	D NAVIO	02650983	MADRID	28-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090402758863	M CASADO	02903490	MADRID	22-03-2006	140,00		RD 13/92	048.
090046580468	J GONZALO	11802466	MADRID	17-05-2006	150,00		RD 13/92	018.2
090046194799	P POLANCO	11856818	MADRID	08-04-2006	90,00		RD 13/92	167.
090402733027	T CUBILLO	13070354	MADRID	09-04-2006	200,00		RD 13/92	048.
090045452860	J CAAMAÑO	34001897	MADRID	09-05-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090045452884	J CAAMAÑO	34001897	MADRID	09-05-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046558049	M CAMINA	50719041	MADRID	06-04-2006	90,00		RD 2822/98	025.1
090046464596	G PREGEL	X0114083A	MAJADAHONDA	29-03-2006	150,00		RD 13/92	046.1
090046558220	I NEACSU	X3795245S	MEJORADA DEL CAMPO	04-05-2006	150,00		RD 772/97	001.2
090046574810	S YUSEINA	X6563157S	MOSTOLES	28-04-2006	150,00		RD 772/97	001.2
090046613036	M MAZUR	X3440675J	PARLA	08-05-2006	90,00		RD 13/92	154.
090046425918	M CRISTEA	X4158980M	REDUEÑA	16-03-2006	150,00		RD 772/97	001.2
090402731559	J GODOY	11817179	TRES CANTOS	16-05-2006	300,00		RD 13/92	048.
090046611684	C GOMEZ	74837829	MALAGA	21-05-2006	10,00		RD 772/97	001.4
090046429080	C DA COSTA	FA170038	MOLINA DE SEGURA	08-04-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046427976	D SANTIAGO	01433408	MOLINA DE SEGURA	08-04-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046427964	D SANTIAGO	01433408	MOLINA DE SEGURA	08-04-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
090046576489	J ESSOUBAI	73119695	MURIETA	25-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046612548	H FERNANDEZ DEL	71922267	AGUILAR DE CAMPOO	07-05-2006	150,00		RD 13/92	117.1
090402760626	M HERNANDEZ	71949364	VENTA DE BAÑOS	10-05-2006	140,00		RD 13/92	050.
090046580729	F DE LA CALLE	07889352	SALAMANCA	17-04-2006	450,00		RD 13/92	039.5
090046574535	R ROMAN	11705340	ANDOAIN	24-04-2006	450,00		RD 13/92	039.5
090046389788	A MARTIN	08722581	BERGARA	29-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090046614673	I VILLAVA	15386724	ELGOIBAR	22-05-2006	150,00		RD 2822/98	018.2
090046579960	I VILLAVA	15386724	ELGOIBAR	22-05-2006	60,00		RD 13/92	170.6
090046429183	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	22-04-2006	150,00		RD 13/92	013.1
090046552461	WALDOTRANS IRUN S L	B20821674	IRUN	29-04-2006	150,00		RD 13/92	019.1
090046587426	GRUAS USABIAGA SA	A20154191	ORDIZIA	24-05-2006	150,00		RD 2822/98	016.
090046471904	L PEÑA	02513951	PASAJES	13-04-2006	90,00		RD 13/92	094.2
090046581795	S VERNET	39737319	TARRAGONA	07-05-2006	90,00		RD 13/92	167.
090045888443	A VECHEV	X6375770D	GANDIA	17-04-2006	450,00		RD 13/92	039.5
090402771132	M PUJOL	24391194	VALENCIA	08-05-2006	380,00		RD 13/92	050.
090046605799	D KOSTOV	X2249549B	CEINOS	10-05-2006	150,00	1	RD 2822/98	012.5
090046605090	D KOSTOV	X2249549B	CEINOS	10-05-2006	150,00		RD 2822/98	012.5
090046194933	D PETROV	X25636306	PEDRAJAS SAN ESTEBAN	19-05-2006	150,00		RD 772/97	001.2
090046603596	J SEÑORON	80022992	TUDELA DE DUERO	25-05-2006	150,00		RD 13/92	013.1
090046585569	E BORISOV	X2855507B	VALLADOLID	02-05-2006	150,00		RD 13/92	013.1
090046442710	E BORISOV	X2855507B	VALLADOLID	05-05-2006	150,00		RD 13/92	013.1
090046438974	J MOREIRO	15970988	ALEGRIA	22-04-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046567944	TRANSEGUIA S A	A01044296	MEZKIA	04-05-2006	150,00		RD 13/92	052.2
090046566046	M PINHAL	X3340642F	VITORIA GASTEIZ	17-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046584656	L DELGADO	00841936	VITORIA GASTEIZ	09-05-2006	450,00		RD 2822/98	010.1
090046474486	F ARIÑO	17149565	ZARAGOZA	05-04-2006	90,00		RD 13/92	094.2

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible notificar la resolución del recurso de alzada, en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio, para que interponga si lo desea, el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en cuya circunscripción

tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con la advertencia de que dicha interposición no suspende la ejecutividad de la sanción impuesta.

Se notifica la siguiente resolución:

Número expediente: BU-185/2005. Nombre y apellidos: Iciar Carmen Carrero Contreras. Identificación: 13134274-D. Domici-

lio/localidad: Calle Vitoria, 30-5.ª izquierda - Burgos. Precepto infringido: Artículo 23.1) Ley Orgánica 1/92 Seguridad ciudadana. Cuantía: 600,00 euros.

Burgos, a 4 de agosto de 2006. — El Subdelegado del Gobierno accidental, Ricardo Elena Mariscal.

200606236/6179. — 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el

plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

Burgos, 1 de agosto de 2006. — El Subdelegado del Gobierno accidental, Ricardo Elena Mariscal.

200606180/6122. — 34,00

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-1582/05	Acuerdo de iniciación	Gabriel Dorao Martín	22746276N	C/ Emiliano Aguirre, 85 - Ibeas de Juarros	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el

plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

Burgos, 1 de agosto de 2006. — El Subdelegado del Gobierno accidental, Ricardo Elena Mariscal.

200606181/6123. — 34,00

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-821/06	Acuerdo de iniciación	Miguel Angel Serrano Fernández	71342063L	C/ Condado de Treviño, 33-7.ª C - Miranda de Ebro	Art. 26.I	120,00
BU-824/06	Acuerdo de iniciación	David García Díez	71278920B	C/ Farmacéutico Obdulio Fernández, 11-6.ª 47 - Burgos	Art. 23.a.BLANC.	300,52

PROVIDENCIAS JUDICIALES

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia número uno

13550.

N.I.G.: 09219 1 0100813/2006.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 128/2006.

Sobre: Otras materias.

De: Don José María de Benito Sáez.

Procurador: Don Tomás Zapater Unceta.

Doña Patricia Teresa Rodríguez Arroyo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto sucesivo interrumpido 128/2006 a instancia de don José María de Benito Sáez, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Finca urbana, en el casco urbano de Pancorbo (Burgos), compuesta de casa y huerta o patio. La casa tiene su entrada por Plaza Mayor, número 30 y la huerta por calle General Franco, número 28. La extensión total es de 263 metros cuadrados, siendo la superficie útil de 88 metros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Miranda de Ebro, a 21 de julio de 2006. — El Secretario (ilegible).

200606048/6261. — 38,00

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

SUBDIRECCION DE RECAUDACION EJECUTIVA

Notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la

localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida

a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Burgos, a 6 de junio de 2006. – El Director Provincial, Luciano Galindo del Val.

200605622/5598. – 228,00

Relación que se cita: Núm. remesa: 09 00 1 06 000013.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 090039759600	0521	CARPINTERO GONZALEZ FCO. JA	DIL. DE EMBARGO DE BIENES	01 01 06 00077496	AV. ELADIO PERLADO 53 10 A	09007	BURGOS	01 01 303 06 000667143	01 01
07 011010401894	0611	PINTO EDGAR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	01 01 06 00024451	CL SANTA LUCIA 8 3	09200	MIRANDA DE EBRO	01 01 351 06 000825111	01 01
07 041006238728	0611	HEDDABOU SALAH	REQUERIMIENTO DE BIENES	04 03 06 00202002	CL ANTIGUA 4 3.º DCH	09007	BURGOS	04 03 218 06 002072776	04 03
07 081117282644	0611	HUSSAIN ANJUM MEHBOOB	REQUERIMIENTO DE BIENES	04 03 06 00328607	CL SAN BRUNO 3 4 A	09007	BURGOS	04 03 218 06 004314587	04 03
07 041023701051	0611	NAWAZ MOHAMMAD	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	04 03 04 00214775	CL HUELVA 2 2	09007	BURGOS	04 03 351 06 000160765	04 03
07 301021063805	0611	CUALI ABDELAZIZ	REQUERIMIENTO DE BIENES	07 01 06 00033952	CL LAS CONCHAS 7 3 I	09200	MIRANDA DE EBRO	07 01 218 06 003807566	07 01
07 301021063805	0611	CUALI ABDELAZIZ	REQUERIMIENTO DE BIENES	07 01 06 00033952	CL LEOPOLDO LEWIN 27 2 I	09200	MIRANDA DE EBRO	07 01 218 06 003807869	07 01
07 041018684434	0611	EL BISSARI ABDESLAM	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	08 12 06 00005327	CL SAN BRUNO 8 2.º G	09007	BURGOS	08 12 351 06 020915269	08 12
07 171016346215	0611	SADFAR IQBAL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	08 01 06 00043806	CL SEVERO OCHOA 55 9.º C	09007	BURGOS	08 28 351 06 020895768	08 28
07 330077669603	0611	IGLESIAS FDEZ. ANDRES CARLOS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	16 01 04 00097104	CL LAS CALIFORNIAS 135 BJ	09200	MIRANDA DE EBRO	16 01 351 06 000929109	16 01
07 090037276903	0521	PEREZ PEREZ FCO. JAVIER	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	20 01 02 00054309	CL ZAMORA 2 8	09003	BURGOS	20 01 351 06 001506502	20 01
07 221000365985	0611	ROBLES MARTINEZ MIGUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES	22 01 03 00073030	CL CALZADAS 30 BJ	09004	BURGOS	22 01 218 06 001052993	22 01
07 501020598913	0611	BENYOUCEF MOHAMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	22 02 06 00060264	CL CERVANTES 15 2 C	09002	BURGOS	22 02 351 06 00087585	22 02
07 221006716657	0611	MARCOVICI NICOLAE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	22 02 06 00041773	MIN FUENTECCEN	09314	FUENTECCEN	22 02 351 06 001086541	22 02
07 251012079594	0611	TADMAYA HAMZA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	25 02 06 00036874	CL SALAMANCA 3 4 C	09004	BURGOS	25 02 351 06 003227822	25 02
07 261007302027	0611	IQBAL MUFEZ	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	26 01 04 00074372	AV CONSTITUCION 58 - 1.º B	09007	BURGOS	26 01 313 06 001166709	26 01
07 261005228954	0611	GOURROU MBAREK	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	26 01 06 00067558	CL CASTELAR 4 1 A	09340	LERMA	26 01 313 06 001178025	26 01
07 091006258246	0611	BARAJAS LOPEZ JULIO	REQUERIMIENTO DE BIENES	28 01 06 00018554	CL ESTACION 3	09611	CARAZO	28 01 218 06 013054937	28 01
07 091006258246	0611	BARAJAS LOPEZ JULIO	REQUERIMIENTO DE BIENES	28 01 06 00018554	CL ESTACION 3	09194	CARDEÑADUO	28 01 218 06 013055442	28 01
07 091006258246	0611	BARAJAS LOPEZ JULIO	REQUERIMIENTO DE BIENES	28 01 06 00018554	CL SANTA ANA 20	09001	BURGOS	28 01 218 06 013056957	28 01
07 091000241115	0521	AJENJO CARAZO JAVIER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	28 01 05 00284972	CL ESPOLON 29 1 B	09400	ARANDA DE DUERO	28 01 313 06 010864959	28 01
07 091000241115	0521	AJENJO CARAZO JAVIER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	28 01 05 00284972	CL ESPOLON 29 1 B	09400	ARANDA DE DUERO	28 01 313 06 012138487	28 01
07 090035477046	0521	LABARGA GORDO SANTIAGO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	09 02 88 00093534	PL SANTA MARIA 17	09200	MIRANDA DE EBRO	28 06 313 06 010991968	28 06
07 090035477046	0521	LABARGA GORDO SANTIAGO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	09 02 88 00093534	PL SANTA MARIA 17	09200	MIRANDA DE EBRO	28 06 313 06 010992069	28 06
10 28130188037	0111	SAINZ LOPEZ ALBERTO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	28 22 01 00073132	CL SALVADOR GOMEZ 28	09570	ARLJA	28 22 351 06 009255264	28 22
10 28108306150	0111	WHIRLWIND, S.L.	DIL. EMBARGO VALORES ADM. NEG. OFICIAL	28 27 03 00048955	CL SAN FRANCISCO 30 BJ	09400	ARANDA DE DUERO	28 27 322 06 010310645	28 27
10 28108306150	0111	WHIRLWIND, S.L.	DIL. EMBARGO VALORES ADM. NEG. OFICIAL	28 27 03 00048955	CL SAN FRANCISCO 30 BJ	09400	ARANDA DE DUERO	28 27 322 06 010311857	28 27
10 28108306150	0111	WHIRLWIND, S.L.	DIL. EMBARGO VALORES ADM. NEG. OFICIAL	28 27 03 00048955	CL SAN FRANCISCO 30 BJ	09400	ARANDA DE DUERO	28 27 322 06 010316406	28 27
07 301027184636	0611	EL MOUHAJIR MOHAMMED	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	30 02 06 00062086	CL CONSTITUCION 21 6 E	09007	BURGOS	30 02 212 06 004529921	30 02
07 301037491288	0611	TAYEB MHAMED	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	30 02 06 00353591	CL PADRE ARAMBURU 2 9 F	09006	BURGOS	30 02 212 06 010029821	30 02
07 301020828813	0611	MAJJAD HASSAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	30 02 01 00264839	PL DE ABASTOS 2 4 CEN.	09200	MIRANDA DE EBRO	30 02 313 05 036655130	30 02
07 301031174063	0611	QUARKIA EL BACHIR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	30 02 04 00636976	CL BRIVESCA 28 3	09005	BURGOS	30 02 313 06 010878266	30 02
07 301027184636	0611	EL MOUHAJIR MOHAMMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	30 02 06 00062086	CL CONSTITUCION 21 6 E	09007	BURGOS	30 02 313 06 010908780	30 02
07 301037028823	0611	CUTADJER MOHAMMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	30 02 04 00573203	CL ARENAL 101 2.º IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	30 02 313 06 012659995	30 02
07 301020828813	0611	MAJJAD HASSAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	30 02 01 00264839	PL DE ABASTOS 2 4 CEN.	09200	MIRANDA DE EBRO	30 02 351 05 036384635	30 02
07 301034678692	0611	BENAMIRA HAFID	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	30 02 04 00059305	AV CANTABRIA 79 8.º D	09006	BURGOS	30 02 351 06 005474154	30 02
07 301037143607	0611	CHEMAA HOCINE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	30 02 06 00057945	CL PADRE ARAMBURU 2 9.º F	09006	BURGOS	30 02 351 06 008154788	30 02
07 301027184636	0611	EL MOUHAJIR MOHAMMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	30 02 06 00062086	CL CONSTITUCION 21 6 E	09007	BURGOS	30 02 351 06 008162670	30 02
07 301043598450	0611	OUAHID HICHAM	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	30 02 06 00168079	LG LA ESTACION 13 2	09200	MIRANDA DE EBRO	30 02 351 06 008455589	30 02
07 301012291092	0611	BOUHALHAL EL MILOUD	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	30 02 02 00038635	CL SANTA CLARA 42 1 A	09002	BURGOS	30 02 351 06 013185149	30 02

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 301043598450	0611	OUAHID HICHAM	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	30 02 06 00168079	LG LA ESTACION 13 2	09200	MIRANDA DE EBRO	30 02 351 06 013243652	30 02
07 301037491288	0611	TAYEB MHAMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	30 02 06 00353591	CL PADRE ARAMBURI 2 9 F	09006	BURGOS	30 02 351 06 013286189	30 02
07 301028055616	0611	LEMJAFFAR DRISS	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	30 04 06 00673558	CL LABRADORES 5 7 IZD	09007	BURGOS	30 04 212 06 015156572	30 04
07 301028097951	0611	EL HANAFI ABDELLATIF	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	30 04 06 00788847	MN SAN MAMES DE ABAR	09125	SAN MAMES DE ABAR	30 04 212 06 015231950	30 04
07 301044866423	0611	AGUILAR AGUILAR MIGUEL ANGEL	REQUERIMIENTO DE BIENES	30 04 06 00357805	CL AVELLANOS 3 4 IZD	09003	BURGOS	30 04 218 06 013695310	30 04
07 301037846552	0611	ZIGOU BOUAZZA	REQUERIMIENTO DE BIENES	30 04 06 00371747	CL PABLO CASALS 33 3 B	09007	BURGOS	30 04 218 06 013708343	30 04
07 301021947545	0611	BE LAOUCHE BABAH	REQUERIMIENTO DE BIENES	30 04 06 00412971	CL VITORIA 251 2 B	09007	BURGOS	30 04 218 06 013743305	30 04
07 301028097951	0611	EL HANAFI ABDELLATIF	REQUERIMIENTO DE BIENES	30 04 06 00788847	MN SAN MAMES DE ABAR	09125	SAN MAMES DE ABAR	30 04 218 06 015423223	30 04
07 301028055616	0611	LEMJAFFAR DRISS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	30 04 06 00673558	CL LABRADORES 5 7 IZD	09007	BURGOS	30 04 351 06 015728771	30 04
07 161005044519	0611	BAIH LAHOUSINE	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	30 07 06 00500223	CT DE ARCOS 74 BJ 1	09001	BURGOS	30 07 212 06 012717327	30 07
07 301019456968	0611	BACHIRI RAMDANE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	30 07 01 00180081	CL ANGOSTA 2	09317	MAMBRILLA DE CASTREJON	30 07 313 06 011485326	30 07
07 480100409308	0611	CASTRO MARTIN INMACULADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	30 07 05 00357827	LG PLAZA	09145	VALDELAJEJA	30 07 313 06 011509473	30 07
07 480100409308	0611	CASTRO MARTIN INMACULADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	30 07 05 00357827	LG PLAZA	09145	VALDELAJEJA	30 07 313 06 012128253	30 07
07 301019456968	0611	BACHIRI RAMDANE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	30 07 01 00180081	CL ANGOSTA 2	09317	MAMBRILLA DE CASTREJON	30 07 313 06 012521004	30 07
07 301031305116	0611	LBYAD MUSTAPHA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	30 07 04 00195728	CM CASA LA VEGA 31 7 B	09007	BURGOS	30 07 313 06 012522014	30 07
07 301010763142	0611	LAHMIDI EL HASSANE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	30 07 01 00132086	CL CIUDAD JARDIN 13 D	09200	MIRANDA DE EBRO	30 07 351 06 011894342	30 07
07 101007789012	0611	BELAZIZ ACHOUR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	30 07 06 00066551	BD SAN CRISTOBAL 5 3 C	09007	BURGOS	30 07 351 06 011922230	30 07
07 301028662369	0611	BOUGHARA MUSTAPHA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	30 07 04 00100041	AV DEL CID 81 1 DCH	09005	BURGOS	30 07 351 06 015851740	30 07
07 041021444991	0611	BENOMAR AHMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	30 07 04 00353150	CL CAJA DE AHORROS M. 13 2 5	09002	BURGOS	30 07 351 06 015857194	30 07
07 281116655714	0611	CANDO MENSIAS SANDRA MARISOL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	30 07 06 00068268	CL VITORIA 172 1.º B	09007	BURGOS	30 07 351 06 017839432	30 07
07 341005321576	0611	GEORGIEV KARAGYOZOV EMIL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	34 01 06 00084336	CL DONDOVILLA 20 3 D	09400	ARANDA DE DUERO	34 01 351 06 000552253	34 01
07 241012162567	0611	IUGA MIHAI	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	34 01 06 00092824	AV VALENCIA DEL CID 3 6 A	09002	BURGOS	34 01 351 06 000572764	34 01
10 371030560031	0111	HERRERO HERNANDEZ J. MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	37 01 05 00161151	CL CALZADAS 27 2.º	09004	BURGOS	37 01 313 06 000810623	37 01
07 340011442527	0521	SAEZ ANTOLIN FRANCISCO	REQUERIMIENTO DE BIENES	39 01 06 00093077	AV BILBAO 16 4.º IZO	09500	MEDINA DE POMAR	39 01 218 06 001325906	39 01
07 501025582891	1221	CANO ESTRADA NIBIA MILENA	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 06 00044328	AV DEL CID 88 8.º B	09005	BURGOS	42 01 218 06 000256281	42 01
07 041007033017	0611	EL ACHOLI BRAHIM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	43 02 06 00041331	CL BARRIO GIMENO 24	09002	BURGOS	43 02 313 06 002906136	43 02
07 020025963319	0611	CRESPO RODENAS RAFAEL	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	43 02 06 00062448	CL LAS HUERTAS	09197	QUINTANADUEÑAS	43 02 315 06 003323236	43 02
07 020025963319	0611	CRESPO RODENAS RAFAEL	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	43 02 06 00062448	CL LAS HUERTAS	09197	QUINTANADUEÑAS	43 02 350 06 003321519	43 02
07 020025963319	0611	CRESPO RODENAS RAFAEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	43 02 06 00062448	CL LAS HUERTAS	09197	QUINTANADUEÑAS	43 02 351 06 003737710	43 02

ANEXO I. — NUMERO REMESA 09 00 1 06 000013

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX	
01 01	CL REYES CATOLICOS 2	01002	VITORIA	945 0203341	945 0203345
04 03	.PO ALAMEDA 16	04600	HUERCAL-OVERA	950 0134505	950 0134504
07 01	CL CARLES I 6	07012	PALMA DE MALLORCA	971 0204814	971 0298105
08 12	CL GUILLEM DE BERGUEDA 9	08600	BERGA (BARCELONA)	093 8214343	093 8214350
08 28	AV GRAN VIA CORTS CATALANES 591 03	08007	BARCELONA	093 3429284	093 3429285
16 01	PQ SAN JULIAN 7	16001	CUENCA	969 0178515	969 0178523
20 01	AV ZURRIOLA 12 1	20002	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	943 0297269	943 0297543
22 01	AV PARQUE 5 3.º D	22003	HUESCA	974 0294345	974 0294346
22 02	CL SANTA BARGARA 5	22400	MONZON	974 0404191	974 0403789
25 02	CL BELLCALIRE D'URGELL 16 BJ	25600	BALAGUER (LLEIDA)	973 0447849	973 0449080
26 01	CL SATURNINO ULARGUI 1 1 D	26001	LOGROÑO	941 0205677	941 0205363
28 01	CL JUAN BRAVO 49	28006	MADRID	091 3090018	091 3092066
28 06	CL MALLORCA 6	28012	MADRID	091 5397858	091 5398648
28 22	CL SAN ISIDRO 2	28301	GETAFE (MADRID)	091 6010760	091 6010764
28 27	CL LONDRES 60	28028	MADRID	091 7242560	091 7242564
30 02	CL ANGEL BRUNA 20	30204	CARTAGENA	968 0122392	968 0509115
30 04	CL LOPE GISBERT (EDIFICIO VIENA) 9 BJ	30800	LORCA	968 0477842	968 0477843
30 07	CL ANDRES BAQUERO 14	30730	SAN JAVIER	968 0191366	968 0571198
34 01	PZ PADRES DOMINICOS 9	34005	PALENCIA	979 0170760	979 0170768
37 01	AV ITALIA 14 BJ	37006	SALAMANCA	923 0254566	923 0230224
39 01	CL ISABEL II 30 1	39002	SANTANDER	942 0312456	942 0363709
42 01	CL VENERABLE CARABANTES 1 BJ	42003	SORIA	975 0227640	975 0227618
43 02	CL BERTRAN CASTELLET 4	43203	REUS (TARRAGONA)	977 0328089	977 0333169

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los

órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Burgos, a 17 de julio de 2006. — El Director Provincial, Luciano Galindo del Val.

200605850/5816. — 159,00

Relación que se cita: Núm. remesa: 09 00 1 06 000016.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 090038648037	0521	DIOP SALIOU	REQUERIMIENTO DE BIENES	07 06 05 00130033	PZ ARAGON 6 01	09001	BURGOS	07 06 218 06 003894159	07 06
07 090038648037	0521	DIOP SALIOU	REQUERIMIENTO DE BIENES	07 06 05 00130033	AV CONSTITUCION ESP. 15 1º F	09007	BURGOS	07 06 218 06 003894260	07 06
07 090038648037	0521	DIOP SALIOU	REQUERIMIENTO DE BIENES	07 06 05 00130033	CL FRANCISCO SALINAS 34 1 C	09003	BURGOS	07 06 218 06 003894666	07 06
07 090038648037	0521	DIOP SALIOU	REQUERIMIENTO DE BIENES	07 06 05 00130033	CL ALFAREROS 85 2 H	09001	BURGOS	07 06 218 06 003894967	07 06
07 090038648037	0521	DIOP SALIOU	REQUERIMIENTO DE BIENES	07 06 05 00130033	CL AVILA 9 2 D	09001	BURGOS	07 06 218 06 003895068	07 06
07 090038648037	0521	DIOP SALIOU	REQUERIMIENTO DE BIENES	07 06 05 00130033	CL ARAGON 6 2 B	09001	BURGOS	07 06 218 06 003895270	07 06
07 171016346215	0611	SAFDAR IQBAL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	08 01 06 00043806	CL SEVERO OCHOA 55 9º C	09007	BURGOS	08 28 351 06 027447716	08 28
07 171020528935	0611	IOSIF DANIEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	17 02 06 00038385	CL REAL 9 1	09317	VALCABADO DE ROA	17 02 313 06 002891068	17 02
07 171000031421	0611	HADDACHE MOHAMED	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES A.E.A.T.	17 02 96 00043545	CL PEREZ GALDOS 15 4 DCH	09200	MIRANDA DE EBRO	17 02 366 06 003237339	17 02
07 501012494763	0611	PAULO MARIA FATIMA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	22 02 00 00033927	PLAZA SIN	09310	VILLOVELA DE ESGUEVA	22 02 351 06 001396941	22 02
07 251009617010	0611	CHARRI RIDOUANE	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	25 01 03 00165838	CL SALDAÑA 1	09003	BURGOS	25 01 212 06 006087908	25 01
07 211019439134	0611	OMARI MUSTAPHA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	25 01 06 00123079	CL DUQUE DE AHUMADA 3 3 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	25 01 351 06 005194292	25 01
07 341000898073	0611	BOTELHO GONCALVES M. ALBERTO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	27 02 06 00011920	CL VITORIA 17 2º	09200	MIRANDA DE EBRO	27 02 351 06 001457339	27 02
07 271002816365	0611	DA SILVA LOPES JOSE CANDIDO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	27 02 06 00048902	CL SANTA LUCIA 10	09200	MIRANDA DE EBRO	27 02 351 06 001513519	27 02
07 280321979265	0521	LOPEZ HIERRO MANUEL ANGEL	REQUERIMIENTO DE BIENES	28 07 96 00202153	CL LA ISLA 15 1º IZO	09500	MEDINA DE POMAR	28 07 218 06 017055074	28 07
07 281187080579	0611	ESPINEL NIÑO JOSMAN ALEXANDE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	28 14 06 00006820	CL MARIA MOLINER 5 1 G	09007	BURGOS	28 14 351 06 014589355	28 14
07 301044214196	0611	BICHRU MOHAMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	30 06 06 00052423	CL REAL 68	09320	COGOLLOS	30 06 351 06 018103453	30 06
07 031054905058	0611	JELLOULI LAKHDAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	30 07 06 00193762	CL LA FUENTE 1	09196	SAN MILLAN DE JUARROS	30 07 313 06 022273948	30 07
07 031054905058	0611	JELLOULI LAKHDAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	30 07 06 00193762	CL LA FUENTE 1	09196	SAN MILLAN DE JUARROS	30 07 313 06 022274049	30 07
07 301031305116	0611	LABYAD MUSTAPHA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	30 07 04 00195728	CM CASA LA VEGA 31 7 B	09007	BURGOS	30 07 313 06 022618502	30 07
07 480100409308	0611	CASTRO MARTIN INMACULADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	30 07 05 00357827	LG PLAZA	09145	VALDELA TEJA	30 07 313 06 022620326	30 07
07 161005044519	0611	BAIH LAHOUSINE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	30 07 06 00500223	CT DE ARCOS 74 BJ 1	09001	BURGOS	30 07 313 06 022636989	30 07
07 161005044519	0611	BAIH LAHOUSINE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	30 07 06 00500223	CT DE ARCOS 74 BJ 1	09001	BURGOS	30 07 313 06 022637090	30 07
07 301027158364	0611	RGUIYEG BRAHIM	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	30 07 06 00592977	CT DE POZA 4 7 B	09007	BURGOS	30 07 351 06 018612907	30 07
07 041021444991	0611	BENOMAR AHMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	30 07 04 00353150	CL CAJA DE AHORROS M. 13 2 5	09002	BURGOS	30 07 351 06 025781712	30 07
07 161005044519	0611	BAIH LAHOUSINE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	30 07 06 00500223	CT DE ARCOS 74 BJ 1	09001	BURGOS	30 07 351 06 027112329	30 07
07 480100409308	0611	CASTAÑO CEJUDO URBANO	NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION	30 07 05 00357827	CL LA TEJERA 6	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	30 07 380 06 024415830	30 07
07 480100409308	0611	CASTRO MARTIN INMACULADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE	30 07 05 00357827	LG PLAZA	09145	VALDELA TEJA	30 07 381 06 024415931	30 07
07 411095772041	0611	MOHAMED BRAHIM MOJTAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	41 05 06 00027639	CL HOSPICIO 25 4 C	09400	ARANDA DE DUERO	41 05 313 06 014902843	41 05
07 281157833261	0611	AKDIM AHMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	41 07 06 00443794	CL CALLEJA Y ZURITA 14 3º D	09002	BURGOS	41 07 351 06 018429296	41 07
10 48108220131	0111	IGLESIAS GAGO RAUL	DIL. DE EMBARGO DE BIENES	48 01 06 00043826	CL PALACIOS 8	09514	BARCENILLAS DEL RIVERO	48 01 303 06 009088691	48 01
07 480055877820	0521	MELADO LEBRIJO JUAN ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 01 04 00053569	CL F. OBDULIO FERNANDEZ 42 6 B	09006	BURGOS	48 01 313 06 003504377	48 01

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 480111422444	0521	CELAYA UBIERNA AMAYA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES A.E.A.T.	48 02 01 00043364	PB. BOCOS	09550	BOCOS	48 02 366 06 003828824	48 02
07 480085515360	0521	MAMOLAR TOBALINA M. ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 08 96 00060482	CL FERNANDO ALVAREZ 21 3 IZD	09500	MEDINA DE POMAR	48 08 313 06 001885790	48 08
07 031010799366	0611	MERRAKCHI MOHAMED	REQUERIMIENTO DE BIENES	50 01 06 00138605	CL LOGROÑO 58 3 DCH	09200	MIRANDA DE EBRO	50 01 218 06 002936088	50 01
07 261004850856	0611	BOUCETTA FAOUZI	REQUERIMIENTO DE BIENES	50 04 06 00029328	AV DEL CID 61 8 E	09005	BURGOS	50 04 218 06 000896260	50 04
07 501029184221	0611	MORAIS COSTA LUIS FILIPE	REQUERIMIENTO DE BIENES	50 04 06 00089346	CT ROA PEDROSA SN	09314	PEDROSA DE DUERO	50 04 218 06 002762906	50 04
07 501022719573	0611	BELAMRI BRAHIM	REQUERIMIENTO DE BIENES	50 04 06 00237977	CL DIEGO LAINEZ 16 2.º IZD	09005	BURGOS	50 04 218 06 002766340	50 04
07 261004850856	0611	BOUCETTA FAOUZI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	50 04 06 00029328	AV DEL CID 61 8 E	09005	BURGOS	50 04 313 06 002258708	50 04
07 261004850856	0611	BOUCETTA FAOUZI	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	50 04 06 00029328	AV DEL CID 61 8 E	09005	BURGOS	50 04 351 06 003142822	50 04
07 501022719573	0611	BELAMRI BRAHIM	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	50 04 06 00237977	CL DIEGO LAINEZ 16 2.º IZD	09005	BURGOS	50 04 351 06 004061894	50 04

ANEXO I. — NUMERO REMESA 09 00 1 06 000016

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX	
07 06	CL DOCTOR FLEMING 25 01	07500	MANACOR	971 0823100	971 0823106
08 28	AV GRAN VIA CORTIS CATALANES 591 03	08007	BARCELONA	093 3429284	093 3429285
17 02	CL TRAV. CREU 31	17002	GIRONA	972 0426174	972 0426176
22 02	CL SANTA BARBARA 5	22400	MONZON	974 0404191	974 0403789
25 01	CL SALMERON 14	25004	LLEIDA	973 0701729	973 0701707
27 02	CL OBISPO SOLIS 22 1	27740	MONDOÑEDO	982 0507078	982 0521053
28 07	CL GUZMAN EL BUENO 30	28015	MADRID	091 5443244	091 5448327
28 14	CL CACERES 4	28045	MADRID	091 5280600	091 5284570
30 06	CL ORTEGA Y GASSET SN	30009	MURCIA	968 0395171	968 0395007
30 07	CL ANDRES BAQUERO 14	30730	SAN JAVIER	968 0191366	968 0571198
41 05	CL ORELLANA 10	41500	ALCALA DE GUADAIRA	095 5699175	095 5699173
41 07	CL LUIS DE MOLINA 37	41640	OSUNA	095 4810906	095 4811676
48 01	CL VIUDA DE EPALZA 3	48005	BILBAO	094 4795161	094 4795165
48 02	CL GRAL. EGUIA 5 (ENTRADA AREILZA 55)	48010	BILBAO	094 4442454	094 4100995
48 08	CL GRAN VIA 89 2 IZO	48011	BILBAO	094 4284300	094 4284430
50 01	AV MADRID 24	50010	ZARAGOZA	976 0489010	976 0489016
50 04	CL GRAN VIA 22	50005	ZARAGOZA	976 0218899	976 0158501

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA DE ARANDA DE DUERO (09/03)

Notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado,

número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Aranda de Duero, a 17 de julio de 2006. — El Recaudador Ejecutivo, José Angel Rivas Sánchez.

200605849/5815. — 159,00

* * *

Relación que se cita: Núm. remesa: 09 03 1 06 000011.

PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 091009372855	0611	CHIRINOS JOSE LUIS	09 03 06 00095858	CL EL GRANERO 18 BJ	09471	FUENTELCESPED	09 03 218 06 001517832	09 03
07 091011240713	0611	DUVAL DUAL ANGEL	09 03 06 00096363	CL SAN LAZARO 10 2	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 218 06 001530057	09 03
07 090031217736	0611	CARRASCO PINTO TEODORO	09 03 06 00096565	CL REAL 93	09391	CASTRILLO DE LA VEGA	09 03 218 06 001536828	09 03
07 090025744613	0521	DELGADO JUEZ JUAN JOSE	09 03 06 00097676	PZ EL GRECO 3 3.º A	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 218 06 001593311	09 03
07 090024313356	0521	BURGOS HEREDERO LUIS	09 03 02 00039162	CL BAJA 7 BJ	09462	MORADILLO DE ROA	09 03 218 06 001606344	09 03
07 091010173713	0611	CUIBUS FLORIN IOAN	09 03 06 00039292	CL ARRABAL 10 BJ	09300	ROA	09 03 218 06 001613317	09 03
07 311015325055	1221	JARAMILLO MUÑOZ MARTHA CECILIA	09 03 06 00099595	CL SANTA LUCIA 8 2	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 218 06 001613620	09 03
07 021007385360	0611	MOREIRA MARTINS MARIA JOSE	09 03 06 00039700	CL DESCONOCIDO	09311	LA HORRA	09 03 218 06 001613822	09 03
07 501006991126	0611	COMUNHAS MOREIRA RAUL AUGUSTO	09 03 06 00044025	CL LA FUENTE (VALENTIN BOMBIN GONZ.) 3	09314	VILLAESCUSA DE ROA	09 03 218 06 001614024	09 03
07 090037672340	0521	MOLINERO GONZALEZ ANGEL	09 03 06 00100609	CL PIO BAROJA 41 3 A	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 218 06 001643023	09 03
07 091008439332	0611	ASENOV LICHEV MANOL	09 03 06 00100912	CL GENERAL YAGÜE 36 4 IZO	09660	HONTORIA DEL PINAR	09 03 218 06 001643326	09 03

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 091011085917	0611	PINTO DA SILVA RUI MIGUEL	09 03 06 00101013	CL MAYOR 52 1	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	09 03 218 06 001643427	09 03
07 261010075015	0611	DCS SANTOS OLIVEIRA JOSE MANUEL	09 03 06 00101114	CL GENERAL MOLA 2	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	09 03 218 06 001643528	09 03
07 421002739325	0611	ZAPRINOVA LICHEVA ELENA	09 03 06 00101215	CL CARRETAS 1 3 IZD	09660	HONTORIA DEL PINAR	09 03 218 06 001643629	09 03
07 451009441771	0611	VARGAS HEREDIA CONSUELO	09 03 06 00080659	CL JUAN BRAVO 2 1 10	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 218 06 001650400	09 03
10 09102983588	0111	VIADAS DE LA CAL ANA ISABEL	09 03 06 00094949	CL CORTA 2 BJ	09340	LERMA	09 03 218 06 001748511	09 03
07 091009628388	0611	GHIJURUTAN LIVIU	09 03 06 00103538	CL CHARCON 1	09454	QUEMADA	09 03 218 06 001781348	09 03
07 091009628691	0611	POP EMIL	09 03 06 00103639	CL EL CHARCON 1 BJ	09454	QUEMADA	09 03 218 06 001781449	09 03
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO BIENES MUEBLES								
10 09102738563	0111	ABORATRANS, S.L.	09 03 06 00096666	PZ CLARET 9 1 15	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 304 06 001568665	09 03
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO								
10 09102665815	0111	COBO DELGADO YOJANA	09 03 05 00069963	CL PEDROTE 15 BJ	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 06 001642013	09 03
07 421000168320	0521	POZUELO ROMERO MERCEDES	09 03 05 00074916	PZ MAYOR 2	09340	LERMA	09 03 313 06 001642114	09 03
07 091010058323	0611	MITKOV SIMOV BISER	09 03 06 00078781	CL LA PARRA 17	09300	ROA	09 03 313 06 001642720	09 03
07 091010107530	0611	OLAR POP EMIL	09 03 06 00089794	CL BALCONES 14 1	09300	ROA	09 03 313 06 001642821	09 03
10 09102983588	0111	MANOLAS DE LA CAL ANA ISABEL	09 03 06 00094949	CL CORTA 2 BJ	09340	LERMA	09 03 313 06 001642922	09 03
10 09102665815	0111	COBO DELGADO YOJANA	09 03 05 00069963	CL PEDROTE 15 BJ	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 06 001680712	09 03
10 09102665815	0111	COBO DELGADO YOJANA	09 03 05 00069963	CL PEDROTE 15 BJ	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 06 001680813	09 03
07 401002552936	0611	BORJA MENDOZA RAFAEL	09 03 06 00030483	CL ORFEON ARANDINO 6 2 1D	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 06 001681419	09 03
07 091010721054	0611	MANOLOVIC LICHEV BLAGOVEST	09 03 06 00036244	CL CARRETAS 13 IZD	09660	HONTORIA DEL PINAR	09 03 313 06 001681520	09 03
07 091010651437	0611	PEREZ SANCHEZ CARLOS MANUEL	09 03 06 00044631	PZ LAGUNA NEGRA 1 8 D	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 06 001681621	09 03
07 471015460385	0611	MARINOV BONEY RUMEN	09 03 06 00071307	AV DE LA PAZ (EMPRESA GABRIEL VALER) 7 2	09300	ROA	09 03 313 06 001682227	09 03
07 471015460385	0611	MARINOV BONEY RUMEN	09 03 06 00071307	AV DE LA PAZ (EMPRESA GABRIEL VALER) 7 2	09300	ROA	09 03 313 06 001682328	09 03
07 091010058323	0611	MITKOV SIMOV BISER	09 03 06 00078781	CL LA PARRA 17	09300	ROA	09 03 313 06 001682530	09 03
07 401004258015	0611	YURIEV DIMITROV DIKO	09 03 06 00086764	CL REAL 35	09343	VILLALHOZ	09 03 313 06 001682934	09 03
07 091008966869	0611	ILIEVA BANOVA FANI	09 03 06 00086966	CL SANTA CATALINA 2 1.º D	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 06 001683035	09 03
07 091009062051	0611	ARDELEAN ADRIANA MARIA	09 03 06 00093030	CL LAS TAPIAS 28	09312	TORTOLES DE ESGUEVA	09 03 313 06 001683540	09 03
10 09102906800	0613	VALERIU DNISTREANU GABRIEL	09 03 06 00094646	AV LA PAZ 7 2 D	09300	ROA	09 03 313 06 001683641	09 03
10 09102667437	1211	MANRIQUE MARINA AMELIA	09 03 06 00095555	AV CASTILLA 20 1 C	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 06 001683742	09 03
07 090032949083	0521	VEGA CALDERON JUANA MARIA	09 03 06 00097777	BO LOS NOGALES	09300	ROA	09 03 313 06 001683944	09 03
07 091008631413	0521	AUGUSTO MAIO ARMANDO	09 03 03 00063340	CL PISUERGA 5 2 A	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 06 001703748	09 03
10 09004058588	0111	HUERTA BAJO JOSE LUIS	09 03 03 00019102	CL ARIAS DE MIRANDA 22	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 06 001735171	09 03
07 091002049153	0521	TORRE FERNANDEZ ISABEL	09 03 02 00025725	CL PALACIO 48 2 A	09600	SALAS DE LOS INFANTES	09 03 313 06 001735272	09 03
01 071257878Z	2300	JOSE ANTONIO LEAL PASTOR	09 03 03 00042723	CL RINCONADA 7 2	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 06 001735373	09 03
10 09102665815	0111	COBO DELGADO YOJANA	09 03 05 00069963	CL PEDROTE 15 BJ	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 06 001735575	09 03
07 090038763023	0521	MACIAS BARTOLOME MARIA SANDRA	09 03 06 00059684	PZ PUERTAS DEL PESO S/N	09343	VILLALHOZ	09 03 313 06 001737191	09 03
07 091010165124	0611	MELEAN NICOLAE	09 03 06 00072721	CL BALCONES 14 1	09300	ROA	09 03 313 06 001737801	09 03
07 091010107530	0611	OLAR POP EMIL	09 03 06 00089794	CL BALCONES 14 1	09300	ROA	09 03 313 06 001738407	09 03
07 091009950209	0611	MOCANU ION	09 03 06 00015733	PL LAGUNA NEGRA 1 4 A	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 06 001747501	09 03
PROCEDIMIENTO: NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.								
07 091008631413	0521	AUGUSTO MAIO ARMANDO	09 03 03 00063340	CL PISUERGA 5 2 A	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 315 06 001714761	09 03
PROCEDIMIENTO: DIL. EMBARGO DE VEHICULOS								
07 091011061261	0611	CODREANU NICOLAE CONSTAN	09 03 06 00078983	AV EL CID 2 3 D	09300	ROA	09 03 333 06 001576335	09 03
07 091010090857	0611	SALAJAN MARIA	09 03 06 00088576	CL ALTA 2	09312	ANGUIX	09 03 333 06 001584924	09 03
10 09102325305	0111	ENCOFRADOS DUERO, S.L.L.	09 03 06 00086767	CT ESTACION 57 2 A	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 333 06 001709711	09 03
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.								
07 091009650721	0611	CHIT DORIN	09 03 06 00017046	CL SANTA MARIA 19 3 A	09300	ROA	09 03 351 06 001563504	09 03
07 091009061950	0611	ARDELEAN DAN IOAN	09 03 06 00078680	CL LAS TAPIAS 28	09312	TORTOLES DE ESGUEVA	09 03 351 06 001580880	09 03
07 091010173713	0611	CUIBUS FLORIN IOAN	09 03 06 00092922	CL ARPAHAL 10 BJ	09300	ROA	09 03 351 06 001627663	09 03
07 091008966869	0611	ILIEVA BANOVA FANI	09 03 06 00086966	CL SANTA CATALINA 2 1.º D	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 351 06 001646255	09 03
07 091010152794	0611	DA CONCEICAO MARQUES ANTONIO MANUEL	09 03 06 00020076	CL GENERAL MOLA 2	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	09 03 351 06 001686570	09 03
07 091010152794	0611	DA CONCEICAO MARQUES ANTONIO MANUEL	09 03 06 00020076	CL GENERAL MOLA 2	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	09 03 351 06 001686673	09 03
07 261009021351	0611	FERREIRA DOS SANTOS JOSE CARLOS	09 03 06 00036951	CL GENERAL MOLA 2	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	09 03 351 06 001688489	09 03
07 261009021351	0611	FERREIRA DOS SANTOS JOSE CARLOS	09 03 06 00036951	CL GENERAL MOLA 2	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	09 03 351 06 001688792	09 03

ANEXO I. - NUMERO REMESA 09 03 1 06 000011

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
09 03	CL BARRIO NUEVO 30	09400 ARANDA DE DUERO	947 0507488	947 0507487

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

Don Felipe Hontoria Arauzo, con domicilio en calle San Clemente, 28, 09345 - Iglesiarrubia (Burgos), solicita autorización de la Confederación Hidrográfica del Duero, para la corta de árboles, en el cauce del arroyo Madre (margen izquierda), en término municipal de Iglesiarrubia (Burgos).

Información pública. -

La autorización solicitada comprende la corta de árboles (15 chopos), situados en el cauce del arroyo Madre (margen izquierda), en el paraje denominado «La Dehesa» polígono 1, parcela 166.

El perímetro es de 1,10 metros a 1,50 metros del suelo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Iglesiarrubia (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 - Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (AR 12997/06 BU).

Valladolid, a 28 de junio de 2006. - El Jefe de Area de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Ötorel.

Don Teófilo Izquierdo Monzón, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santibáñez de Esgueva, con domicilio en 09350 - Santibáñez de Esgueva (Burgos), solicita autorización de la Confederación Hidrográfica del Duero, para la corta de árboles (chopos lombardos), en el cauce del río Esgueva, en término municipal de Santibáñez de Esgueva (Burgos).

Información pública. —

La autorización solicitada comprende la corta de 110 árboles (chopos lombardos), situados en el cauce del río Esgueva, en todo su término municipal.

El perímetro es de 1,25 metros a 1,30 metros del suelo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Santibáñez de Esgueva (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 - Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (AR 6030/05 BU).

Valladolid, 28 de junio de 2006. — El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otel. —

200605348/5817. — 34,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Excavaciones y Contratas Marañón, S.L., ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. —

Referencia administrativa: 2006-O-697.

Objeto: Recogida de aguas pluviales y paso sobre arroyo para acceso de camino.

Para el acceso se colocarán tubos de 1 metro de diámetro en 10 metros de longitud.

Cauce: Innominado.

Margen: Izquierda.

Paraje: Camino El Arenazo.

Municipio: Medina de Pomar (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 28 de junio de 2006. — El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200605616/5855. — 34,00

Don Eladio San Martín Escalante, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. —

Referencia administrativa: 2005-OC-383.

Objeto: Corta de árboles.

Descripción de la actuación: Las actuaciones solicitadas se corresponden con la corta de 14 m.3, de los cuales 11 m.3, se sitúan en D.P.H., con carácter de explotación forestal.

Cauces: Arroyo Carcomas, Barranco Innominado, Arroyo Ocejo.
Parajes: El Lavadero, La Valleja y El Prao. Polígonos: 47, 48, 47. Parcelas: 5.107, 5.166 y 3.913.

Municipio: Barruelo - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 30 de mayo de 2006. — El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200604922/5854. — 42,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE

Secretaría General

Notificación de iniciación del expediente sancionador S/09/0003/06

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España, 2, de Oviedo, ante la cual le asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de diez (10) días, contados desde el siguiente al de la presente publicación.

Transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho, el pliego de cargos podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Expediente: S/09/0003/06. Sancionado: Don Francisco Menago Pérez. Documento Nacional de Identidad: 14105149-P. Término municipal: Valle de Mena (Burgos). Acuerdo de incoación: 28-4-2006. Artículo Ley de Aguas: 116 d). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 c).

Oviedo, 14 de julio de 2006. — El Secretario General, Tomás Durán Cueva, P.D. la Jefa de Servicio de Comunidades de Usuarios, Régimen Sancionador y Asesoría Jurídica, Paula Fernández Nespral Fueyo.

200605878/5856. — 34,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Delegación de las facultades del Sr. Alcalde en la persona del Primer Teniente de Alcalde don Gustavo Antonio Modino Soto.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2006, se resolvió:

Delegar el ejercicio de las facultades que por Ley le son atribuidas al Sr. Alcalde, en la persona del Primer Teniente de Alcalde, don Gustavo Antonio Modino Soto, entre los días 11 y 25 de agosto de 2006, ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 7 de agosto de 2006. — El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200606247/6222. — 34,00

Ayuntamiento de Carcedo de Burgos

Convocatoria para la elección de Juez de Paz titular

Habiéndose producido la vacante de Juez de Paz titular de Carcedo de Burgos, por renuncia al citado cargo, se anuncia convocatoria pública para admitir solicitudes de los aspirantes al cargo, que se sujetará a las siguientes bases:

1.º — Condiciones de los aspirantes: Ser español, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad.

2.º — Documentación a presentar: Solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Carcedo de Burgos a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley precitada y artículo 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

3.º — Plazo para presentación de solicitudes: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Carcedo de Burgos, 20 de julio de 2006. — La Alcaldesa, Leonor Rubio Hortigüela.

200605752/5729. — 34,00

Ayuntamiento de Mambriellas de Lara

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de julio de 2006, ha aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina por plazo de quince días, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 170.1 del Real Decreto antes citado, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto citado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Mambriellas de Lara, 17 de julio de 2006. — El Alcalde-Presidente, Lorenzo Santamaría Heras.

200605775/5731. — 34,00

Ayuntamiento de Milagros

El Pleno del Ayuntamiento de Milagros, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2006, acordó aprobar provisionalmente la modificación del Reglamento de Régimen Interno del Centro de Atención a la Infancia en Milagros.

No habiendo sido objeto de reclamaciones, se eleva a definitivo en virtud de lo dispuesto en el artículo 17.3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto

refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales con el siguiente texto definitivo:

REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO DEL CENTRO DE ATENCION A LA INFANCIA DE MILAGROS

1. — El Centro de Atención a la Infancia dependiente del Ayuntamiento, se configura como centro asistencial para niños de edades comprendidas entre 0 y 3 años.

2. — El aviso para presentar las preinscripciones se colocará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento en el mes de abril anterior al comienzo del curso escolar.

3. — La solicitud de la plaza deberá formularse por los padres, tutores o representantes legales del menor y presentarla en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los documentos que deberán adjuntar a la solicitud son:

— Formato de solicitud facilitado por el Ayuntamiento debidamente rellenado.

— Justificante bancario del resguardo de haber pagado la matrícula.

— Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social.

— Fotocopia de la cartilla de vacunaciones.

4. — La cuota mensual, al igual que la matrícula, se establecerá según las ordenanzas municipales que estén vigentes en el curso escolar correspondiente, pudiendo variar si éstas fuesen modificadas.

Será requisito imprescindible realizar el pago mediante domiciliación bancaria, la cual se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento con anterioridad al comienzo del curso.

El abono de la cuota mensual se efectuará en los siete primeros días de cada mes.

5. — Las tarifas de la tasa por cada niño inscrito y asistente serán las siguientes:

— Matrícula no prorrateable que se pagará en el momento de formalizar la solicitud: 35 euros.

— Cuota mensual por media jornada: 70 euros.

— Cuota mensual por jornada completa: 100 euros.

Salvo casos excepcionales que se someterán a las decisiones de la Corporación Municipal.

Las tarifas correspondientes deberán abonarse por cada menor matriculado, con independencia de la asistencia efectiva o no.

6. — Impago:

En el supuesto de impago de la mensualidad correspondiente se procederá a su reclamación de conformidad con el procedimiento señalado por el Régimen General de Recaudación de la Ley de Tasas y Precios Públicos.

En el supuesto de impago reiterado de la cuota durante tres meses consecutivos, y sin perjuicio de la reclamación del importe impagado, se entenderá la renuncia al servicio, y podrá procederse a la baja de la inscripción del niño, pudiendo efectuarse en este caso, nueva adjudicación de la plaza que quedare vacante.

7. — Horario:

El curso escolar es del 1 de septiembre hasta el 31 de julio, ambos inclusive.

La jornada diaria comenzará a las 8.30 horas y finalizará a las 18.00 horas.

Existirá una hora máxima de entrada; las 10.30 horas de la mañana.

El centro permanecerá cerrado los sábados, domingos y festivos y el mes de agosto completo.

8. — Equipamiento:

— Todos los niños deberán llevar un baby con su nombre y una tira para colgarlo.

– Toda la ropa deberá ir marcada con el nombre del niño para su buena identificación.

– Las cazadoras, abrigos,.... deberán llevar una tira para poder colgarla en el perchero.

– Los niños deberán traer una bolsa o mochila con ropa de cambio (pantalón o falda, jersey, camiseta o body, calzoncillo o braga, calcetines y pañuelos de papel).

– Los niños que usen pañal deberán traer un paquete de pañales y toallitas para su uso personal e ir reponiendo según las necesidades pautadas por las profesoras.

– Cada niño deberá aportar una manta y una sábana bajera equivalente a una cama de 80 cm. para las siestas del niño.

– Los niños que desayunen, coman o alnuercen en el centro deberán llevar un vaso, un tenedor, un plato y la comida que deseen, además de un babero, que se llevarán a lavar dependiendo de las necesidades. Aunque el niño no realice ninguna comida dentro del horario del centro la aportación del vaso para su uso personal será obligatoria.

9. – Cuando se observe que un niño tose en exceso, tiene fiebre o alguna enfermedad contagiosa (conjuntivitis, varicela, gastroenteritis) deberá quedarse en casa hasta que el médico asegure que está en condiciones de asistir, para evitar posibles contagios. En ningún caso se administrarán medicamentos.

10. – Cuando vaya a recoger al niño una persona que no es la habitual deberá comunicarlo a las profesoras, así como cambios de horario de los niños, salidas irregulares, visitas al médico, posibles ausencias, o cualquier otra anomalía en los horarios.

Milagos, 17 de julio de 2006. – El Alcalde, Jesús Melero García.

200605776/5732. – 66,00

El Pleno del Ayuntamiento de Milagos, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2006, acordó aprobar provisionalmente la creación de la ordenanza de la tasa por expedición de documentos que entiendan las Administraciones o Autoridades locales a instancia de parte.

No habiendo sido objeto de reclamaciones, se eleva a definitivo en virtud de lo dispuesto en el artículo 17.3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales con el siguiente texto definitivo:

9. – APROBACION PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA SOBRE EXPEDICION DE DOCUMENTOS

Esta Corporación por unanimidad acuerda aprobar de forma provisional la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos, con arreglo a los siguientes artículos:

Artículo 1.º – En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Ayuntamiento de Milagos establece la tasa por expedición de documentos administrativos, que se registrará por la presente ordenanza fiscal.

Artículo 2.º – Hecho imponible.

Constituye el hecho imponible de la tasa, la actividad administrativa desarrollada con motivo de la tramitación a instancia de parte de toda clase de documentos que expida y de expedientes que entiendan la Administración o las Autoridades Municipales.

A estos efectos, se entenderá tramitada a instancia de parte cualquier documentación administrativa que haya sido provocada por el particular o redunde en su beneficio aunque no haya mediado solicitud expresa del interesado.

No estarán sujetos a esta tasa:

A) Los recursos administrativos contra resoluciones administrativas de cualquier índole.

B) Los relativos a las prestaciones de servicios y realización de actividades de la competencia municipal tales como certificados de empadronamiento o convivencia.

Artículo 3.º – Sujeto pasivo.

Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que soliciten, provoquen o en cuyo interés redunde la tramitación del documento o expediente de que se trate.

Artículo 4.º – Tarifas.

La cuota tributaria se determinará por una cantidad fija señalada según la naturaleza de los documentos o expedientes a tramitar, de acuerdo con las siguientes tarifas:

A) Certificados catastrales:

– Certificados catastrales literales de bienes urbanos o rústicos de titulares que se hallen relacionados en el padrón del municipio, cuatro euros.

– Certificados catastrales descriptivos y gráficos, referidos a una unidad urbana o parcela rústica, que se hallen relacionados en el padrón del municipio, doce euros.

– Certificados catastrales literales de bienes urbanos o rústicos que no se hallen relacionados en el padrón del municipio, seis euros.

– Certificados catastrales descriptivos y gráficos, referidos a una unidad urbana o parcela rústica, que no se hallen relacionados en el padrón del municipio, dieciocho euros.

B) Fotocopias:

Por cada una de las fotocopias que se realicen en la oficina municipal la tarifa será de 0,07 euros.

Artículo 5.º – Devengo.

Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir cuando se presente la solicitud que inicie la tramitación de los documentos y expedientes sujetos al tributo.

Artículo 6.º – Declaración e ingreso.

La tasa se exigirá en régimen de autoliquidación, que se efectuará al solicitar la prestación del servicio adjuntándose copia del documento de ingreso.

Artículo 7.º – Infracciones y sanciones.

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Disposición final. –

La presente ordenanza fiscal entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Milagos, a 17 de julio de 2006. – El Alcalde, Jesús Melero García.

200605781/5735. – 73,00

Ayuntamiento de Briviesca

Aprobados en Junta de Gobierno Local, sesión 2-8-2006, los padrones de impuestos, tasas y precios públicos de recaudación anual que se relacionan:

Conservación del cementerio, ocupación de vía pública con letreros y otros, ocupación del subsuelo de vía pública, quioscos, parada y situado de vehículos de servicio público en vías urbanas, terrazas en vía pública con mesas y veladores, vados, trán-

sito de vehículos a través de aceras, todos ellos correspondientes al ejercicio 2006.

Quedan expuestos al público, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales pueden ser examinados y formular contra ellos cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, ya que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna y se dispondrá su cobro por vía reglamentaria.

El período de cobranza en voluntaria será el comprendido entre los meses de septiembre y octubre del año en curso, en Recaudación Municipal, calle Duque de Frías, 9.

Asimismo, se recuerda que los contribuyentes pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de Entidades Bancarias o Cajas de Ahorros Confederadas.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo del apremio y de los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley General Tributaria y en los artículos 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 168/1990, de 20 de diciembre. B.O.E. de 3 de enero de 1991).

Briviesca, 4 de agosto de 2006. — El Alcalde, José María Martínez González.

200606231/6198. — 34,00

Ayuntamiento del Valle de Mena

A los efectos de lo prevenido en el artículo 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local y artículo 44.2 en relación con el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que desde el día 7 de agosto al 5 de septiembre de 2006, se hará cargo de la Alcaldía del Valle de Mena, el Primer Teniente de Alcalde, don Miguel Fernández de la Fuente, asumiendo las atribuciones que en sustitución, por ausencia del titular, sean inherentes al cargo.

La delegación que se efectúe surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha del Decreto de referencia, según lo establecido en el citado artículo 44.

Villasana de Mena, a 4 de agosto de 2006. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200606230/6206. — 34,00

Por parte de doña Rosario Aja Gutiérrez, se ha solicitado licencia ambiental para establecimiento ganadero en Nava de Mena, expediente n.º 258/06.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, n.º 38-40, de esta localidad.

Villasana de Mena, a 3 de julio de 2006. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200605464/5776. — 34,00

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio 2006

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2006, ha aprobado inicialmente el presupuesto general

del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, para el ejercicio 2006, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 953.319,17 euros y el estado de ingresos a 953.319,17 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Regumiel de la Sierra, a 21 de julio de 2006. — El Alcalde, Angelberto Andrés Molinero.

200605803/5777. — 34,00

Ayuntamiento de Pardilla

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiendo resultado imposible la notificación en el último domicilio conocido de los propietarios de finca urbana sita en calle Real, 35, casco urbano del municipio de Pardilla, referencia catastral 0806703VM4000N0001XW, se hace público que por Decreto de la Alcaldía de 19 de julio de 2006, se ha dictado orden de ejecución en relación con el estado del inmueble referido.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Pardilla, 19 de julio de 2006. — El Alcalde, Valentín Abad García.

200605820/5782. — 34,00

Ayuntamiento de Rubena

En sesión plenaria celebrada por el Ayuntamiento el día 12 de julio de 2006, se procedió a la aprobación inicial de la ordenanza fiscal que a continuación se indica:

a) Ordenanza fiscal por la expedición de certificación electrónica de datos catastrales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 17.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se abre un período de información pública de treinta días naturales a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentara ninguna alegación o reclamación se entenderá elevada a definitiva la aprobación hasta entonces provisional.

En Rubena, 14 de julio de 2006. — La Alcaldesa, Bernardita Blanco Alegre.

200605808/5780. — 34,00

Ayuntamiento de Merindad de Montija

Por la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión ordinaria celebrada con fecha 10 de junio de 2006, se adoptó el acuerdo de aprobación inicial de estudio de detalle y proyecto de actuación en la localidad de Gayangos, solicitada a instancia de don Luis García Fernández, redactada por el Arquitecto don Cristóbal González González.

Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 52 y siguientes de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública de un mes, para que se pueda examinar el expediente, y quien lo estime oportuno, presente las alegaciones pertinentes.

El expediente queda a su disposición en las dependencias municipales, sitas en Villasante de Montija, de lunes a viernes en horario de oficina.

En Merindad de Montija, a 18 de julio de 2006. — El Alcalde, Florencio Martínez López.

200605813/5781. — 34,00

Mancomunidad «Tierras del Cid»

Habiéndose aprobado inicialmente por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2006, el expediente de modificación presupuestaria, número 02/06, dentro del presupuesto general de la entidad correspondiente al ejercicio 2006 y sometido a información pública, mediante publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia (n.º 124, de 3 de julio de 2006) y tablón de anuncios de la Mancomunidad.

No habiéndose formulado reclamaciones contra referido acuerdo de aprobación inicial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se entiende elevado aquél a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, quedando resumido, a nivel de capítulos, en la siguiente:

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	2.700,00
4.	Transferencias corrientes	7.046,77
6.	Inversiones reales	22.000,00
	Total	31.746,77
INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
8.	Activos financieros	31.746,77
	Total	31.746,77

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Sotopalacios, a 21 de julio de 2006. — El Presidente, José María González González.

200605821/5783. — 34,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Adjudicación de obras

1. — *Objeto del contrato:* Contratación de las obras de «Conducción de agua a SUE-R8, SUE-D (R11), Orón y Hospital Comarcal Santiago Apóstol».

2. — *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Procedimiento negociado al amparo del artículo 141.b) del texto regulador de la Ley de Contratación de las Administraciones Públicas.

3. — *Adjudicación:* Junta de Gobierno Local, de fecha 11 de julio de 2006, a la Sociedad Instalaciones y Proyectos de Gas, S.A.,

Burgos, en la cantidad de 281.771,34 euros, I.V.A. incluido y 3,5 meses de plazo de ejecución.

Miranda de Ebro, 28 de julio de 2006. — El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200606078/6016. — 34,00

Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo

Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que ha de regir en el contrato de obra por procedimiento abierto, mediante concurso y tramitación ordinaria.

— *Objeto:* El contrato tiene por objeto la ejecución de la obra de renovación de la red de abastecimiento domiciliario de agua potable en las calles Ermita de San Miguel, Eras y Las Cuevas, obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios Año 2006, según el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, D. José Manuel Martínez Barrios, por un presupuesto de ejecución por contrata de cincuenta y seis mil euros (56.000 euros).

Las obras se ejecutarán con estricta sujeción al proyecto aprobado por este Ayuntamiento formando parte del pliego de condiciones económico-administrativas.

El presente pliego, los planos, cuadro de precios, pliego de prescripciones técnicas y demás documentos del proyecto, revestirán un carácter contractual.

— *Exposición:* El pliego de condiciones y proyecto técnico podrán ser examinados en el Ayuntamiento.

— *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, podrán interponerse reclamaciones contra el presente pliego de condiciones, procediéndose en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

— *Tipo de licitación:* El precio tipo o presupuesto de contratación será de cincuenta y seis mil euros (56.000 euros) I.V.A. incluido, gastos generales, beneficio industrial, dirección de obra y demás tributos, siendo las ofertas a la baja.

No será admisible la licitación al alza, por lo que quedarán automáticamente desechadas las ofertas económicas que rebasen el tipo de licitación.

— *Plazo de ejecución:* Un mes, a contar desde la fecha del acta de comprobación del replanteo.

— *Garantías:* Provisional, 2%; 1.120,00 euros. Definitiva, 4% del importe de adjudicación.

— *Admisión de variantes:* No.

— *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones para licitar se presentarán en sobre cerrado firmado por el licitador en el Ayuntamiento, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En el supuesto de resultar desierto el concurso, se iniciará un segundo periodo de presentación de proposiciones, el día natural siguiente a aquel en que venció el primer periodo de presentación de proposiciones y este segundo periodo tendrá las mismas características del anterior.

El licitador solamente podrá presentar una propuesta.

— *Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el séptimo día natural siguiente al día en el que finalizó el plazo de presentación de proposiciones, según lo establecido en el epígrafe anterior.

— *Modelo de proposición:*

Don, mayor de edad, de profesión, con domicilio en, provincia, y código postal, con Documento Nacional de Identidad n.º, debidamente capacitado

en derecho para contratar, bajo mi responsabilidad y actuando en nombre propio o en representación de, según poder bastante que acompaño, enterado de la licitación convocada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo, referente a la contratación mediante concurso de las obras de renovación de la red de abastecimiento domiciliario de agua potable en las calles Ermita de San Miguel, Eras y Las Cuevas, obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios Año 2006, según el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, D. José Manuel Martínez Barrios, por un presupuesto de ejecución por contrata de cincuenta y seis mil euros (56.000 euros), obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2006, número 26/0/06 publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, de fecha, del pliego de condiciones económico-administrativas técnicas y jurídicas, proyecto técnico y demás documentos del expediente de contratación, cuyo contenido conozco y acepto en su integridad, así como todas las obligaciones que de dichos documentos pudieran derivarse.

Manifiesta bajo su responsabilidad:

1.º Que me comprometo a realizar la totalidad de las obras proyectadas por el precio de euros (cifra y letra), I.V.A. incluido, que representa una baja del% sobre el tipo de licitación, en el plazo de meses, la ejecución de las modificaciones y mejoras que se especifican en el sobre adjunto y a satisfacer las indemnizaciones que puedan originar las ocupaciones temporales, si me es adjudicado el concurso.

2.º Que cumplo todos y cada uno de los requisitos y condiciones exigidos en el presente pliego para la adjudicación del correspondiente contrato y que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias de incompatibilidad o exclusión establecidas en la normativa aplicable.

3.º Que acepto plenamente todas las cláusulas de los pliegos y todas las demás obligaciones que pudieran derivarse del expediente de contratación si resulto adjudicatario del concurso.

4.º Que adjunto la documentación exigida.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado).

Cilleruelo de Abajo, 10 de julio de 2006. — El Alcalde, Celestino Martínez Núñez.

200605851/6020. — 118,00

Ayuntamiento de Briviesca

Concurso para la adjudicación de la obra de «Urbanización de la ampliación del Polígono Industrial La Vega»

1. — *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Briviesca. Dependencia que tramita el expediente: Obras y Urbanismo.

2. — *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato la ejecución de la obra «Urbanización de la ampliación del Polígono Industrial La Vega», según proyecto redactado por el Arquitecto don Francisco Peña Bayo y el Ingeniero de Obras Públicas don Alfredo Peraita Lechosa.

3. — *Precio de licitación:* El presupuesto de contrata máximo que servirá de base a la licitación es de 2.783.888,33 euros, mejorable a la baja.

4. — *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso sin variantes.

5. — *Garantías:*

Provisional: 56.677,77 euros, equivalente al 2% del presupuesto del contrato, que se constituirá en cualquiera de las formas previstas en el artículo 36 del TRLCAP.

6. — *Documentación e información:* El pliego de condiciones administrativas particulares y de prescripciones técnicas, se expondrá al público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de diez días, en las oficinas del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 10 a 14 horas, y en Burgos en la librería Amábar, Avda. del Arlanzón, 11. Teléfono 947 27 91 71 y página web: ayto-briviesca.com

7. — *Requisitos del contratista:* Los contratistas habrán de ostentar la clasificación G-4; categoría E.

8. — *Presentación de proposiciones:* Fecha límite veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Las proposiciones deberán estar redactadas en castellano.

9. — *Apertura de las proposiciones económicas (sobre «B»):* Conforme lo determinado en la cláusula 11 del pliego.

10. — *Contenido de las proposiciones:* Se ajustará a lo dispuesto en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares. La proposición económica incluida en el sobre «B» deberá responder al modelo recogido en el pliego.

11. — *Gastos y obligaciones:* Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de formalización del contrato así como los derivados de la publicidad de la licitación.

Briviesca, a 27 de julio de 2006. — El Alcalde-Présidente, José María Martínez González.

200606064/6022. — 72,00

Aprobación de proyecto y concurso para la adjudicación de la obra de reparación de caminos rurales

1. — *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Briviesca. Dependencia que tramita el expediente: Obras y Urbanismo.

2. — *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato la ejecución de la obra de reparación de caminos rurales, según proyecto redactado.

3. — *Precio de licitación:* El presupuesto de contrata máximo que servirá de base a la licitación es de 60.000,00 euros, mejorable a la baja.

4. — *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso sin variantes.

5. — *Garantías:*

Provisional: 1.200,00 euros, equivalente al 2% del presupuesto del contrato, que se constituirá en cualquiera de las formas previstas en el artículo 36 del TRLCAP.

6. — *Documentación e información:* El proyecto técnico y el pliego de condiciones administrativas particulares y de prescripciones técnicas, se expondrá al público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de diez días, en las oficinas del Ayuntamiento, de lunes a viernes de 10 a 14 horas, y en Burgos en la librería Amábar, Avda. del Arlanzón, 11. Tel.: 947 27 91 71 y página web: ayto-briviesca.com

7. — *Requisitos del contratista:* Por la cuantía del concurso no se exige clasificación del contratista, debiéndose acreditar la solvencia técnica y económica.

8. — *Presentación de proposiciones:* Fecha límite veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Las proposiciones deberán estar redactadas en castellano.

9. — *Apertura de las proposiciones económicas (sobre «B»):* Conforme lo determinado en la cláusula 11 del pliego.

10. – *Contenido de las proposiciones:* Se ajustará a lo dispuesto en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares. La proposición económica incluida en el sobre «B» deberá responder al modelo recogido en el pliego.

11. – *Gastos y obligaciones:* Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de formalización del contrato así como los derivados de la publicidad de la licitación.

Briviesca, a 28 de julio de 2006. – El Alcalde-Presidente, José María Martínez González.

200606065/6023. – 74,00

Concurso para la adquisición de maquinaria destinada a los servicios municipales

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Briviesca. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. – *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato la adjudicación del suministro de maquinaria para servicios municipales.

1. Barredora: 112.000 euros.

2. Plataforma aérea remolcable: 30.000 euros.

3. – *Precio de licitación:* Los especificados en el punto 2.

4. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso con variantes.

5. – *Garantías:*

Provisional: 2% del precio de licitación.

Definitiva: 4% del presupuesto del contrato que se constituirá en cualquiera de las formas previstas en el artículo 36 del TRLCAP.

6. – *Documentación e información:* Pliego de condiciones administrativas particulares y de prescripciones técnicas a disposición en el Ayuntamiento de Briviesca, Santa María Encimera, s/n., 09250 Briviesca (Burgos). Teléfono 947 59 04 05; fax 947 59 02 31, página web: ayto-briviesca.com y correo: oficinas.briv@telefonica.net

7. – *Requisitos del contratista:* Requisitos de capacidad previstos en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (TRLCAP), y no estar comprendidos en los supuestos de prohibición recogidos en el artículo 20 del citado texto legal.

8. – *Presentación de proposiciones:* Fecha límite veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Las proposiciones deberán estar redactadas en castellano.

9. – *Apertura de las proposiciones económicas (sobre «B»):* Conforme lo determinado en la cláusula 9.ª del pliego.

10. – *Contenido de las proposiciones:* Se ajustará a lo dispuesto en la cláusula 8.ª y el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares. La proposición económica incluida en el sobre «B» deberá responder al modelo recogido en el pliego.

11. – *Gastos y obligaciones:* Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de formalización del contrato así como los derivados de la publicidad de la licitación.

12. – *Adjudicación:* Individualmente por cada tipo de vehículo.

Briviesca, a 27 de julio de 2006. – El Alcalde-Presidente, José María Martínez González.

200606063/6021. – 82,00

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en el término municipal de Barriga de Losa. Expte: AT/27.114.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 24 de mayo de 2006 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 27 de junio de 2006, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Valle de Losa para que emita su informe. Se informa favorablemente el 20 de julio de 2006.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Modificación de línea aérea de media tensión a 13,2/20 kV. Quincoces, de la subestación transformadora de reparto Trespaderne, derivación a centro de transformación Barriga y derivación a centro de transformación Villaño, que consta de tres tramos: 1.º tramo: Línea aérea de media tensión simple circuito a 13,2 kV. con origen en el apoyo n.º 1.144 derivación a centro de transformación Barriga y final en apoyo n.º 1.184, derivación a centro de transformación Barriga de 221 m. de longitud, conductor LA-30; 2.º tramo: Línea aérea de media tensión simple circuito a 13,2 kV. con origen en el apoyo n.º 1.188 derivación a centro de transformación Barriga y final en apoyo n.º 1.190, derivación a centro de transformación Barriga de 301 m. de longitud, conductor LA-30; 3.º tramo: Línea aérea de media tensión simple circuito a 13,2 kV. con origen en el apoyo n.º 1.145 derivación a centro de transformación Barriga y final en apoyo n.º 1.147, derivación a centro de transformación Barriga de 232 m. de longitud, con-

ductor LA-30, por construcción de balsa en el término municipal de Barriga de Losa.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.^a – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.^a – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año contado a partir de la presente resolución.

3.^a – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4.^a – La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.^a – Con arreglo al proyecto aprobado se realizará la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de puesta en marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 24 de julio de 2006. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200605971/6350. – 200,00

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de modificación de líneas eléctricas aéreas por urbanización destinada a sistemas generales de carácter viario VG-4 y VG-5 en Burgos, promovido por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. Expte: AT/27.112.

Antecedentes de hecho. –

Con fecha 22 de mayo de 2006 la compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución para la instalación eléctrica que más adelante se detalla.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se sometió el expediente a información pública, habiéndose publicado con fecha 27 de junio de 2006 en el «Boletín Oficial» de la provincia, el anuncio de información pública para autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

Por parte del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos se remitió copia del proyecto al Ayuntamiento de Burgos para que emitiera su informe. Tras el requerimiento presenta informe favorable del mismo, con la salvedad de que parte del tramo aéreo de la línea este II (32) de la ST Burgos, indicado en este proyecto, se va a soterrar. Para ello se ha presentado con fecha 5 de junio proyecto de modificación de esta línea.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de

diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

– Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

– Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

3. – A la vista del informe emitido por el Ayuntamiento de Burgos y del expediente n.º 27.145, se establece la condición sexta.

Este Servicio Territorial, a la propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Línea subterránea de baja tensión de centro de transformación Las Galgas-Burgos de 83 m. de longitud, conductor 0,6/1 kV. de 3 (1 x 150) + 95 mm.² de sección.

– Línea subterránea de media tensión «Carretera Valladolid», con origen en empalme a realizar en la salida de la subestación transformadora Burgos y final en nuevo centro de seccionamiento Camino San Martín de 485 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio de 3 (1 x 240) mm.² de sección.

– Línea subterránea de media tensión «Carretera Valladolid», desde nuevo centro de seccionamiento Camino San Martín hasta nuevo centro de seccionamiento Haití de 253 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio de 3 (1 x 240) mm.² de sección.

– Línea subterránea de media tensión «Carretera Valladolid», desde nuevo centro de seccionamiento Camino San Martín hasta nuevo apoyo n.º 18.568 de 32 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio de 3 (1 x 150) mm.² de sección.

– Línea subterránea de media tensión «Carretera Valladolid», desde nuevo centro de seccionamiento Haití hasta nuevo apoyo n.º 18.569 de 39 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio de 3 (1 x 240) mm.² de sección.

– Línea subterránea de media tensión «Carretera Valladolid», desde nuevo centro de seccionamiento Haití hasta nuevo empalme en línea existente de 35 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio de 3 (1 x 150) mm.² de sección.

– Línea subterránea de media tensión «Carretera Valladolid», desde nuevo apoyo n.º 18.750 hasta empalme a realizar con línea existente de 48 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio de 3 (1 x 150) mm.² de sección.

– Modificación de línea aérea a 13,2/20 kV. «Carretera Valladolid» de la subestación transformadora de reparto Burgos, derivación al centro de transformación n.º 100101660 de 87 m. de longitud, conductor LA-56.

– Eliminación de los apoyos números 1, 2, 5, 14.054, 22 de celosía y números 3, 4 y 8 de hormigón, de la línea «Carretera Valladolid» y 5 tramos de línea aérea de 742 m. de longitud total.

– Línea subterránea de media tensión, doble circuito, Norte 1 y Norte 2, desde empalme a realizar en la subestación transformadora Burgos hasta nuevo apoyo doble circuito n.º 18.571 de 112 m. de longitud, cada línea, conductor HEPRZ1 de aluminio de 3 (1 x 240) mm.² de sección.

– Línea aérea de media tensión, doble circuito, Norte 1 y Norte 2, desde nuevo apoyo n.º 18.571 hasta apoyo actual n.º 2 de 22 m. de longitud, conductor LA-100.

– Línea subterránea de media tensión, doble circuito, Norte 3 y Norte 4, desde empalme a realizar en la subestación transformadora Burgos hasta empalmes con líneas subterráneas actuales de 840 m. de longitud, cada línea, conductor HEPRZ1 de aluminio de 3 (1 x 240) mm.² de sección.

– Línea subterránea de media tensión, Centro 1, desde empalme a realizar en la subestación transformadora Burgos hasta empalme con línea subterránea de media tensión existente de 525 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio de 3 (1 x 240) mm.² de sección.

– Línea subterránea de media tensión, Centro 2, desde empalme a realizar en la subestación transformadora Burgos hasta centro de transformación Plan S74 de 461 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio de 3 (1 x 240) mm.² de sección.

– Desguace de línea aérea Norte 1 y Norte 2, entre el apoyo n.º 1 y el nuevo apoyo 18.571 de 104 m. de longitud.

– Desguace de línea aérea Norte 3 y Norte 4, entre el apoyo n.º 1 y el nuevo apoyo 16.202 de 733 m. de longitud.

– Desguace de línea aérea Centro 1 y Centro 2, entre el apoyo n.º 1 y el nuevo apoyo 16.204 de 504 m. de longitud.

– Desguace de 83 m. de conductor subterráneo HEPRZ1 de 3 (1 x 240) mm.² de la línea Centro 2.

– Línea aérea a 45 kV., Oeste 2, desde apoyo actual n.º 14 hasta nuevo apoyo n.º 18.572 de 140 m. de longitud, conductor LA-180.

– Línea aérea a 45 kV., Villaquirán, desde pódico de subestación transformadora Burgos hasta nuevo apoyo n.º 18.573 de 86 m. de longitud, conductor LA-180.

– Línea aérea a 45 kV., Oeste 1, desde pódico de subestación transformadora Burgos hasta nuevo apoyo n.º 2 de 99 m. de longitud, conductor LA-180.

– Línea aérea a 45 kV., Escalada, desde la subestación transformadora Burgos hasta nuevo apoyo n.º 18.575 de 63 m. de longitud, conductor LA-100.

– Línea aérea a 45 kV., Villimar 2, desde pódico de subestación transformadora Burgos hasta nuevo apoyo n.º 18.576 de 64 m. de longitud, conductor LA-180.

– Línea aérea a 45 kV., Villimar 3, desde pódico de subestación transformadora Burgos hasta nuevo apoyo n.º 18.577 de 66 m. de longitud, conductor LA-100.

– Eliminación del apoyo n.º 15 actual, de la línea Oeste 2, de los apoyos números 1 y 2 de la línea Villaquirán y eliminación del apoyo n.º 1 actual del resto de líneas de 45 kV. a modificar, por urbanización destinada a sistemas generales de carácter viario VG-4 y VG-5 en Burgos.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.ª – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año contado a partir de la presente resolución.

3.ª – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4.ª – La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.ª – Con arreglo al proyecto aprobado se realizará la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de puesta en marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

6.ª – Las obras objeto de esta autorización en lo que se refiere a la línea Oeste (32) de la ST Burgos, deberán ejecutarse en coordinación con el proyecto promovido por el Ayuntamiento de Burgos (expediente AT/27.145), con objeto de soterrar el tramo comprendido entre el apoyo actual n.º 1 y el nuevo apoyo n.º 18.572 de la citada línea de 45 kV.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 24 de julio de 2006. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200605974/6352. – 408,00

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en el término municipal de Lerma. Expte: AT/27.113.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 22 de mayo de 2006 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 27 de junio de 2006, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Lerma, para que emita informe. Se reitera con fecha 11 de julio de 2006.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

– Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Línea aérea de media tensión, derivación de la línea 54-Lerma 1, con origen en el apoyo existente n.º 51 y final en el apoyo proyectado n.º 18.573 en el cual se instalará el centro de transformación intemperie sobre apoyo de 60 m. de longitud, conductor LA-56.

– Centro de transformación intemperie sobre apoyo de 100 kVA. de potencia y relación de transformación 20.000-13.200 V. y redes de baja tensión asociadas al centro de transformación Murallas, con 3 salidas, con conductor RV. 0,6/1 kV.

– Desmantelamiento del centro de transformación sobre pórtico actual n.º 100570200 y 30 m. de tramo de línea aérea, conductor LA-56, para mejora de suministro eléctrico en el término municipal de Lerma.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.ª – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año contado a partir de la presente resolución.

3.ª – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4.ª – La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.ª – Con arreglo al proyecto aprobado se realizará la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de puesta en marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 26 de julio de 2006. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200605973/6351. – 208,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Intervención General

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Burgos en sesión celebrada el día 9 de junio de 2006, aprobó el expediente de modificación de créditos número tres del presupuesto general correspondiente al ejercicio de 2006, por suplementos de crédito por un importe total de 24.231,09 euros.

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 120, de fecha 26 de junio de 2006 y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante quince días hábiles, sin que durante el citado plazo se hubiese presentado reclamación alguna.

En cumplimiento de los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 38 del Real

Decreto 500/1990, de 20 de abril, el resumen de capítulos que ha sufrido modificación queda de la siguiente forma:

Capítulo	Consignación actual	Aumentos	Consignación definitiva
I	12.195.094,30	24.231,09	12.219.325,39
Total	12.195.094,30	24.231,09	12.219.325,39

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Burgos, 17 de agosto de 2006. – El Alcalde-Presidente accidental, Angel Ibáñez Hernando.

200606428/6363. – 68,00

Sección de Servicios

Por Raos Belleza, S.L., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para centro de belleza para un establecimiento sito en Avenida Reyes Católicos, número 34. Exp. 162-C-06.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 21 de junio de 2006. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200606382/6353. – 68,00

Negociado de Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria de la subasta para enajenar chatarra existente en los Almacenes Municipales.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación. Domicilio: 09071 Burgos, Plaza Mayor, s/n. Teléfono 947 28 88 25 y fax 947 28 88 32.

c) Número de expediente: 122/06.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Enajenación de chatarra existente en los Almacenes Municipales.

b) Cantidades existentes, aproximadamente:

– Cable eléctrico (cobre sucio): 8.000 Kg.

– Soporte farolas (hierro): 14.000 Kg.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación (incluido I.V.A. y demás tributos):

a) Cobre sucio: 1.650 euros/tonelada.

b) Hierro: 148 euros/tonelada.

Garantía provisional: 844,16 euros.

5. *Obtención de documentación:* Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avenida del Arlanzón, 15, teléfono 947 27 21 79 y fax 947 26 42 04.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

6. *Requisitos específicos del contratista:* Solvencia económica y financiera.

7. *Presentación de las ofertas:* Hasta las 13.00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho día coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Unidad de Contratación del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos. C.P. 09071. Burgos.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días, a contar desde la apertura de las proposiciones.

8. *Apertura de las ofertas:* La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13.15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

9. *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 11 de agosto de 2006. — El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200606394/6341. — 172,00

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del concurso para contratar el suministro de varios vehículos con destino a la Brigada de Obras Municipal.

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación. Domicilio: Plaza Mayor, s/n, 3.ª planta, 09071 Burgos, teléfono 947 28 88 25 y fax 947 28 88 32.

c) Número de expediente: 226/05.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Suministro de furgones de tipo chasis-cabina doble equipado con caja basculante.

b) Número de unidades a entregar: Dos.

c) Lugar de entrega: El que se señale por los servicios técnicos municipales.

d) Plazo de entrega y ejecución de los trabajos: El comprometido por el adjudicatario.

3. *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* 56.000 euros, incluidos I.V.A., gastos y tributos. Las ofertas deberán incluir precio de recompra de vehículos a sustituir (ver pliego).

5. *Garantía provisional:* 1.120,00 euros.

6. *Obtención de documentación:* Copistería Amabardos, 09004 Burgos, Avenida del Arlanzón, 15, teléfono 947 27 21 79 y fax 947 26 42 04 y página web municipal: www.aytoburgos.es

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. *Requisitos específicos del contratista:*

Solvencia económica: A acreditar mediante presentación de informes de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Solvencia técnica: A acreditar con la presentación de garantía del suministro y memoria.

8. *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13.00 horas del decimoquinto día a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho día coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Unidad de Contratación del Ayuntamiento de Burgos. Plaza Mayor, s/n, 3.ª planta. 09071 Burgos.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Se admiten variantes.

9. *Apertura de las ofertas:* La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13.15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Plaza Mayor, s/n, 2.ª planta.

10. *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

11. *Portal informático o página web donde figuran informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:* www.aytoburgos.es

Burgos, a 4 de agosto de 2006. — El Alcalde-Presidente, P.D. el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200606395/6342. — 216,00

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la aprobación del pliego que ha de regir el concurso para contratar los trabajos de recopilación, selección y propuesta normativa para la elaboración del Catálogo del Plan Especial de Protección del Centro Histórico de Burgos.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: Plaza Mayor, s/n, 3.ª planta, 09071 Burgos, teléfono 947 28 88 25 y fax 947 28 88 32. Expediente: 3/06.

2. *Objeto del contrato:* Recopilación, selección y propuesta normativa de los recintos, conjuntos urbanos y espacios libres, edificios, monumentos o parte de ellos que participen de valores históricos, culturales, ambientales, tradicionales u otros, para la elaboración del Catálogo del Plan Especial de Protección del Centro Histórico de Burgos.

Plazo de ejecución: El plazo máximo es de doce meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

3. *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* 240.000 euros, incluidos gastos, tributos e I.V.A.

5. *Garantía provisional:* 4.800,00 euros.

6. *Obtención de documentación:* Copistería Amabardos, Avenida del Arlanzón, 15, 09004 Burgos, teléfono 947 27 21 79 y fax 947 26 42 04 y en la página web municipal:

www.aytoburgos.es

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. *Requisitos específicos del contratista:*

Solvencia económica y financiera: A acreditar mediante informe de instituciones financieras y, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Solvencia técnica: A acreditar mediante presentación de relación de medios humanos, materiales y técnicos que se adscribirán al contrato y experiencia en la presentación de servicios similares.

8. *Presentación de las ofertas:* Hasta las 13.00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Si dicho día coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos. Plaza Mayor, s/n., 3.ª planta. C.P. 09071. Burgos.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

No se admiten variantes.

9. *Apertura de las ofertas:* El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13.15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, Plaza Mayor, 2.ª planta.

10. *Página web donde figuran informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:*

www.aytoburgos.es

11. *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 4 de agosto de 2006. — El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200606397/6343. — 204,00

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del concurso para contratar el suministro de varios vehículos con destino al Parque Móvil Municipal.

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación. Domicilio: Plaza Mayor, s/n., 3.ª planta, 09071 Burgos, teléfono 947 28 88 25 y fax 947 28 88 32.

c) Número de expediente: 115/06.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Suministro de varios vehículos.

b) División de lotes y número de unidades a entregar:

Lote 1: Cuatro vehículos tipo furgoneta.

Lote 2: Un vehículo pequeño.

Lote 3: Dos vehículos tipo medio.

Lote 4: Un furgón.

c) Lugar de entrega: El que se señale por los servicios técnicos municipales.

d) Plazo de entrega: No podrá ser superior a mes y medio desde la recepción del acuerdo de adjudicación.

3. *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:*

Lote n.º 1: 49.000 euros.

Lote n.º 2: 12.000 euros.

Lote n.º 3: 58.000 euros.

Lote n.º 4: 15.000 euros.

Incluidos I.V.A., gastos generales, beneficio industrial y demás impuestos.

Las ofertas deberán incluir precio de recompra de vehículos a sustituir (ver pliego).

5. *Garantía provisional:*

Lote 1: 980,00 euros.

Lote 2: 240,00 euros.

Lote 3: 1.160,00 euros.

Lote 4: 300,00 euros.

6. *Obtención de documentación:* Copistería Amabardos, 09004 Burgos, Avenida del Arlanzón, 15, teléfono 947 27 21 79 y fax 947 26 42 04 y en la página web municipal: www.aytoburgos.es

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. *Requisitos específicos del contratista:*

Solvencia técnica: A acreditar con la presentación de garantía del suministro, certificados o sistemas de calidad del producto.

8. *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13.00 horas del decimoquinto día a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho día coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Unidad de Contratación del Ayuntamiento de Burgos. Plaza Mayor, s/n., 3.ª planta. 09071. Burgos.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) No se admiten variantes.

9. *Apertura de las ofertas:* La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13.15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, Plaza Mayor, s/n., 2.ª planta.

10. *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

11. *Portal informático o página web donde figuran informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:* www.aytoburgos.es

Burgos, a 11 de agosto de 2006. — El Alcalde-Presidente, P.D. el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200606399/6344. — 244,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

1. — *Objeto:* Contratación de las obras de «Remodelación de la calle Ciudad Jardín de Miranda de Ebro».

2. — *Plazo de ejecución:* 4 meses.

3. — *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria, abierto y concurso, respectivamente.

4. — *Presupuesto de licitación:* 262.967,95 euros.

5. — *Clasificación de contratistas:* G.6.d.

6. — *Garantía provisional:* 5.259 euros.

7. — *Información de pliegos:* Unidad de Contratación y Patrimonio. Teléfonos 947 34 91 10 ó 947 34 91 28. Plaza de España, n.º 8 - 09200 Miranda de Ebro.

E-mail: contratacion@mirandadeebro.es

Obtención de pliegos: <http://www.mirandadeebro.es>

Obtención de proyecto: Copistería Tecnoplan, en calle El Cid, n.º 29, de Miranda de Ebro. Teléfono 947 31 34 48.

8. — *Presentación de ofertas:* En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9.30 a 14.30 horas, hasta el día 25 de septiembre de 2006.

9. — *Apertura de proposiciones:* A las 13 horas, del día 2 de octubre de 2006, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. El acto será público.

10. — *Gastos:* Importe máximo, 120 euros.

Miranda de Ebro, a 16 de agosto de 2006. — El 1.º Teniente de Alcalde, Gustavo Modino Soto.

200606404/6345. — 84,00

NEGOCIADO DE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Por don Jesús Angel Tamayo Riaño en representación de Talleres Tamayo, S.L., se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia ambiental para taller de reparación de vehículos y exposición y venta de vehículos, sito en Polígono Industrial de Bayas, parcela 146 (Unidad de Ejecución SUE-I 3 parcela I-1.8), de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre una información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General, de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, 7 de agosto de 2006. — El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200606259/6364. — 68,00

NEGOCIADO DE URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 30 de mayo de 2006, acordó conceder a la mercantil Servicios Funerarios de Miranda, S.L., autorización de uso excepcional en suelo rústico en carretera Orón número 63, parcelas 125, 126 y 127 del polígono 47 del Catastro de Rústica, para la ampliación del Tanatorio de Miranda de Ebro.

Habiéndose intentado infructuosamente notificación del citado acuerdo a los siguientes interesados:

Doña Daniela Montivevo.
Doña Laura Lezcano Fernández.
Doña Esther Gómez de Cadiñanos López.
Don Jesús Soto Moraza.
Doña Iratxe Rodríguez Fernández de Labastida.
Doña Silvia Zorrilla Peral.
Doña Sara López Vicente.
Doña Rosario Fernández Bermejo.
Doña Beatriz Guinea Fernández.
Don José Luis Guinea García.
Doña María del Mar Mardones Carasa.
Doña Amara Vecino Diego.
Doña Cristina Ruiz Alonso.
Doña Herminia Ortiz Ruiz.
Don Rafael Ruiz de Austrí Fuente.
Don Eduardo Aragozo Ruiz.
Don Jesús Angel Moreno Cerezo.
Don Heliodo Monteno López.
Doña Purificación Barriuso Miguel.
Don Luis Fuente del Olmo.
Doña Verónica Nogales Valderrama.
Don Diego Fernández García.
Don Martín Arbaizar Ruiz de Loizaga.
Doña Susana Arbaizar Pastor.
Don Pedro García Zaloña.
Doña Carmen Pastor Medina.
Doña Ana Barrón Cuéllar.
Doña Lorena Osaba Alonso.

Lo que a través del presente anuncio se les comunica, significando que contra citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse alternativamente los siguientes recursos:

a) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa, «Boletín Oficial del Estado» número 167 de 14 de julio).

b) Recurso de reposición potestativo ante este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, «Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero).

Caso de interponer este recurso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, lo que ocurrirá si transcurrido un mes desde la interposición no recibe notificación de la resolución del mismo.

En este último caso, dispondrá a su vez de un plazo de seis meses a contar desde el día inmediato posterior para la interposición del recurso contencioso-administrativo contra el citado acto presunto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

c) Cualquier otro que se considere conveniente.

Miranda de Ebro, 11 de agosto de 2006. — El Secretario General accidental, José Javier Merino Alonso de Ozalla.

200606421/6366. — 168,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero**GESTION TRIBUTARIA***Anuncio de cobranza*

Habiéndose aprobado por Decreto de Alcaldía número 549/2006, de fecha 8 de agosto de 2006 los siguientes padrones fiscales, correspondientes a dicho ejercicio:

- Impuesto sobre actividades económicas.
- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras.

Y de conformidad con lo establecido en el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrán examinar los padrones y formular alegaciones.

Al amparo de lo previsto en el artículo 14.2 del citado texto refundido, contra las liquidaciones comprendidas en el padrón podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante el Alcalde en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón.

En cumplimiento del artículo 102.3 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, se publicará este edicto para advertir que las liquidaciones por los tributos y ejercicio referenciados, se notifican colectivamente, entendiéndose realizadas las notificaciones el día en que termine la exposición al público del padrón.

El plazo de ingreso en periodo voluntario será desde el día 1 de septiembre al 6 de noviembre del presente año a través de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos.

Los recibos domiciliados serán pasados al cobro el día 5 de octubre.

Transcurrido el plazo indicado sin que se haya efectuado el pago voluntario, se iniciará el periodo ejecutivo, que determina la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria 58/2003 y en su caso de las costas del procedimiento de apremio, según lo dispuesto en el artículo 161.4 de la citada Ley. Cuando la deuda se satisfaga antes de que haya sido

notificada al deudor la providencia de apremio, el recargo exigible será del 5% y no se habrán de satisfacer intereses de demora.

Recordándole que para evitar molestias puede domiciliar sus recibos en cualquier entidad financiera.

En Aranda de Duero, a 16 de agosto de 2006. — El Alcalde en funciones, Sebastián de la Serna de Pedro.

200606431/6368. — 90,00

Ayuntamiento de Pancorbo

Anuncio de licitación

1. — *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Pancorbo (Plaza Mayor, 1. 09280 Pancorbo. Teléfono 947 35 40 83, fax 947 34 75 26).

2. — *Objeto del contrato:* Ejecución de las obras del proyecto de «Sustitución de la conducción desde el depósito y de las redes del final de la c/ Andecilla Alta e inicio de la calle Santiago en Pancorbo (Burgos)».

3. — *Presupuesto máximo de licitación:* 100.000 euros.

4. — *Tramitación:* Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

5. — *Fianza provisional:* 2.000 euros.

6. — *Obtención de documentación e información:* Ver punto 1.

7. — *Requisitos específicos del contratista:*

a) *Clasificación:* No se requiere.

b) *Otros requisitos:* Los que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional y de manera preferente:

— Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

— Relación de obras ejecutadas en el curso de los dos últimos años, acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes.

8. — *Presentación de ofertas:* En mano, hasta las 14 horas del décimo tercer día natural siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría General del Ayuntamiento, trasladándose al siguiente hábil, si aquél fuera sábado o festivo (ver punto 1).

9. — *Apertura de ofertas:* En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial:

— Documentación administrativa y técnica (sobres 1 y 2), a las 12.30 horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo para presentación de proposiciones.

— Propuesta económica (sobre 3), a las 12.30 horas del cuarto día hábil siguiente al de la apertura de la documentación administrativa.

En Pancorbo, a 17 de agosto de 2006. — El Alcalde, Jaime Estefanía Vilumbrales.

200606402/6348. — 104,00

Ayuntamiento de Castrillo de la Vega

Con fecha de 1 de agosto de 2006, fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el pliego de condiciones económico administrativas para la realización mediante concurso y procedimiento abierto de las obras de pavimentación de calles Corralejo y Calvario y refuerzo del firme en la calle Antón de Castrillo de la Vega incluido en el Plan de Obras y Servicios del año 2006, el cual se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de esta Corporación por plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Simultáneamente se anuncia licitación para adjudicar el contrato, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario

en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

1. *Objeto:* Constituye el objeto del contrato la realización de las obras de pavimentación de calles Corralejo y Calvario y refuerzo del firme en la calle Antón de Castrillo de la Vega incluido en el Plan de Obras y Servicios del año 2006.

2. *Forma de adjudicación:* Concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

3. *Tipo de licitación:* El precio tipo es de 103.976,67 euros.

4. *Plazo de ejecución:* Las obras deberán ser entregadas en el plazo de tres meses desde la formalización del acta de replanteo.

5. *Fianzas:* La fianza provisional es el 2% del tipo de licitación (2.079,00 euros). El importe de la fianza definitiva asciende al 4% del precio de adjudicación.

6. *Presentación de plicas:* Las proposiciones deben dirigirse a la Secretaría Municipal en sobre cerrado y lacrado durante los días y horas de oficina y durante los veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: El acto de apertura de ofertas tendrá lugar, salvo aplazamiento, a las 12 horas del jueves siguiente hábil transcurridos tres días hábiles a contar desde el último de presentación de proposiciones.

7. *Modelo de proposición y documentación:* Recogido en la cláusula 5 del pliego de condiciones.

11. *Exposición del pliego y proyecto:* Estarán de manifiesto en el Ayuntamiento de Castrillo de la Vega (Burgos), teléfono y fax 947 53 60 12 y en la Copistería Repro de Aranda de Duero, teléfono y fax 947 50 67 52 a disposición de quien desee examinarlos durante el plazo de presentación de proposiciones.

Castrillo de la Vega, a 3 de agosto de 2006. — El Alcalde, Juan José Gutiérrez Rogero.

200606242/6370. — 140,00

Ayuntamiento de Santa María del Mercado

Subasta para la enajenación de dos fincas rústicas

Debidamente autorizado por la Diputación Provincial de Burgos, el Pleno del Ayuntamiento de Santa María del Mercado de fecha 31 de julio de 2006, procedió a la aprobación del pliego de condiciones que ha de regir la subasta pública de enajenación de las siguientes fincas rústicas: Finca sita en el polígono 2, parcela 116 en el término de Valdespeso y finca rústica sita en el polígono 4, parcela 207 en el término de Pozuelo.

Lo que se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Simultáneamente se anuncia la subasta en procedimiento abierto para la enajenación de ambas fincas rústicas, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que contra el pliego se formulen reclamaciones que resulten estimadas.

— *Objeto:* La enajenación mediante subasta de las fincas rústicas antes citadas.

— *Tipo de licitación:* Se señala como tipo mínimo de licitación:

Finca sita en polígono 2, parcela 116 la cantidad de 1.500 euros.

Finca sita en polígono 4, parcela 207 la cantidad de 1.800 euros.

En dicho tipo no se tiene en cuenta los posibles impuestos que se repercutan, que serán por cuenta del adjudicatario.

— *Pago:* Se hará efectivo al otorgarse la correspondiente escritura pública, cuyos gastos corren a cuenta del comprador.

— *Publicidad de pliegos:* Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Santa María del Mercado, en horario de oficina.

– *Garantías:* La garantía provisional se fija en el 2% del tipo de licitación y la definitiva en el 4% del precio de adjudicación.

– *Presentación de solicitudes:* Deberán ajustarse a lo regulado en el pliego y se presentarán en este Ayuntamiento antes de las 13 horas del día 2 de octubre de 2006.

– *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar a las 13 horas del día 2 de octubre de 2006 en la Secretaría Municipal.

Santa María del Mercadillo, a 31 de julio de 2006. – El Alcalde, Pedro Martínez Martínez.

200606140/6369. – 124,00

Junta Vecinal de Cornudilla

A tenor de lo establecido en la disposición transitoria séptima y artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley anterior, y artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de cambio de titular del coto de caza BU-10.306 de Cornudilla, perteneciente al Ayuntamiento de Oña, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de Cornudilla, perteneciente al Ayuntamiento de Oña, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la Junta Vecinal de Cornudilla, para la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.306 por seis años, finalizando el 31 de marzo de 2012.

Cornudilla, 16 de agosto de 2006. – El Alcalde Pedáneo, Julián Calvo Pedrosillo.

200606390/6371. – 166,00

* * *

– Relación de titulares conforme a datos catastrales. –

PROPIETARIO	HAS.
AGUIRRE BARCENA JOSE	0,2616
ALONSO ALONSO ELEUTERIO	0,1936
ALONSO ALONSO JOSE	0,5561
ALONSO ALVAREZ JULIA	0,0689
ALONSO ESPINOSA ANGELES	2,9175
ALONSO ESPINOSA ASCENSION	2,9175
ALONSO ESPINOSA CASILDA	3,1339
ALONSO ESPINOSA ISABEL	3,0093
ALONSO FERNANDEZ NATIVIDAD	0,0466
ALONSO FERNANDEZ VICTORIA	0,2490
ALONSO GONZALEZ VICTORINO	0,2949
ALONSO MENDOZA	8,7320
ALONSO MENDOZA M. ^a SOCORRO	1,3401
ALONSO MENDOZA MIGUEL	0,0131
ALONSO MENDOZA VENANCIO	0,2153
ALVARO FRANCISCO	0,1874
ANGULO CUESTA DOMINGO	0,3070
ANGULO LAREDO ADELA	0,0921
ANGULO NEILA SANTOS	0,4820
ARNAIZ GONZALEZ HERMINIO	0,1540
ARRIAGA MARTINEZ ROMAN	0,3943
BARRIO MARTINEZ	4,6459
BARRIO QUINTANA	0,2944
BARRIO SANTILLANA HNOS. 2	3,4209
BARRIO SANTILLANA JOSE	0,6503

PROPIETARIO	HAS.
BEATO CUEVA FRANCISCA	1,5271
CARRANZA BARRIO	4,9440
CARRANZA LOPEZ NORBERTO	4,0720
CUBILLO FERNANDEZ SEVERINO	3,2103
CUBILLO GONZALEZ M. ^a MILAGROS	0,9757
CUEVA CUEVA AGUSTINA	0,4900
CUEVA CUEVA CESAR	1,8700
CUEVA TUDANCA TEODORO	4,2560
DE DIEGO LARRIBA MILAGROS	0,2343
FERNANDEZ AGUIRRE DARIO	0,4105
FERNANDEZ ALONSO NIEVES	4,2811
FERNANDEZ ALONSO PAULINA	2,0360
FERNANDEZ ALONSO VALENTIN	0,0788
FERNANDEZ ANGULO URBANO	0,0676
FERNANDEZ ARGUELLES HNAS.	0,3249
FERNANDEZ ARGUELLES J. ANTONIA	0,0728
FERNANDEZ GONZALEZ EUGENIO	1,0705
FERNANDEZ GONZALEZ SOFIA	0,3703
FERNANDEZ MARTINEZ	1,6300
FERNANDEZ MARTINEZ FCO. JAVIER	0,2767
FERNANDEZ MARTINEZ JUANA	0,1508
FERNANDEZ MARTINEZ TEODORO	0,5453
FERNANDEZ ORIVE SEBASTIANA	0,2737
FERNANDEZ RUIZ ELEUTERIO	2,2860
FERNANDEZ TUDANCA FEDERICO	0,4828
FUSTEL MARTINEZ ANA MARIA	2,3860
FUSTEL TUDANCA JESUS IGNACIO	1,7460
GALLO GALLO LORENZO	1,6943
GANDIA PEREZ PAULINO	0,1847
GARCIA REAL MARCELINO	2,8480
GOMEZ ALONSO BRIGIDA	0,2894
GOMEZ BOLAÑOS HNAS. 2	0,3600
GOMEZ FERNANDEZ FIDEL	2,8160
GOMEZ FERNANDEZ VICTORIA	2,4320
GONZALEZ DIAZ FIDEL	1,2160
GONZALEZ DIAZ LUISA	3,6263
GONZALEZ DIEGO JOSEFA	0,0468
GONZALEZ MARTINEZ FIDEL	0,1325
GONZALEZ MARTINEZ FLORENCIA	0,1260
GONZALEZ MORAL JULIAN	0,0960
GONZALEZ PLAZA CONCEPCION	4,3120
GONZALEZ PLAZA EMILIO	2,1513
GONZALEZ PLAZA IGNACIO	0,9940
GONZALEZ RODRIGUEZ PABLO	0,3314
GUTIERREZ RUIZ CARLOS	0,1040
HOLGADO SOLANO JULIO	0,2892
LAREDO FUENTE ENRIQUE	2,4580
LOPEZ ALONSO MATILDE	2,0900
LOPEZ GÜEMES	0,3540
LOPEZ PALMA FRANCISCO	0,1260
LOPEZ VILLAVERDE NIEVES	0,2140
MARTINEZ ALONSO JESUS	2,3100
MARTINEZ ALONSO PILAR	0,1282
MARTINEZ ARRIAGA GLORIA	0,8420
MARTINEZ ARRIAGA JULIO	0,9600
MARTINEZ FERNANDEZ	0,2178
MARTINEZ FERNANDEZ AMPARO	0,0866
MARTINEZ FERNANDEZ BIBIANO	0,1703
MARTINEZ FERNANDEZ GREGORIO	0,3480
MARTINEZ FERNANDEZ JESUS M. ^a	0,2330
MARTINEZ FERNANDEZ P. J. ANGEL	0,2329
MARTINEZ HERNANDEZ NATIVIDAD	0,0421
MARTINEZ MARTINEZ AURELIO	3,2380
MARTINEZ MENDOZA AMPARO	0,5920
MARTINEZ MENDOZA GONZALO	2,0120
MARTINEZ MENDOZA HERACLIO	3,1740
MARTINEZ MENDOZA MARIA	0,4109
MARTINEZ MENDOZA MIGUEL	0,0991
MARTINEZ PLAZA ADRIANA	0,7594
MARTINEZ VELASCO JOAQUIN	3,9933
MARTINEZ VELASCO MANUELA	0,4361
MENDOZA DIAZ FRANCISCO	4,2284

PROPIETARIO	HAS.
MENDOZA DIAZ NICOLAS	4,7474
MENDOZA DIAZ RAMON	0,1565
MENDOZA HERNANDEZ FELISA	0,6901
MENDOZA MARTINEZ	1,4880
MENDOZA MARTINEZ NIEVES	0,2550
MIGUEL VELASCO FELICITAS	1,0174
MIGUEL VELASCO VALERIANO	0,4400
MIRANDA RODRIGUEZ	2,8240
MOLINUEVO SAINZ ESPIGA ANA	2,8710
MORAL PRADO FELIPE	0,1459
MORAL PRADO PATROCINIO	0,3815
NUÑEZ BARCENA AVELINO	2,1799
NUÑEZ CAMPO AGUSTIN	0,1499
NUÑEZ MORAL PABLO	0,1576
NUÑEZ PLAZA TERESA	5,4700
NUÑEZ RUANO PILAR	0,1100
OCINA ARCE JOSEFA	0,0923
OCINA ARCE RAMON	0,7457
OJEDA ARRIAGA CONSUELO	0,1702
OJEDA DEL MORAL HNOS. 4	8,0031
ORIVE ALONSO	0,9867
ORIVE ALONSO CELIA	1,9141
ORIVE FERNANDEZ JUAN	0,1166
ORIVE FERNANDEZ M.ª MONTSERRAT	1,6800
ORTIZ ESPINOSA	0,1541
PALMA LOPEZ MOISES	0,4820
PAREDES FERNANDEZ M. EUGENIO	1,5420
PAREDES PLAZA POLICARPO	1,2480
PEÑA PUENTE FELIPE	0,2807
PEREDA VIVANCO	0,1164
PEREZ MARTINEZ EUGENIO	0,1305
PRADO RODRIGUEZ MARGARITA	0,2372
RODRIGUEZ RUIZ FULGENCIO	1,7000
RODRIGUEZ RUIZ JOSE	0,9180
RODRIGUEZ VELASCO ESTHER	1,4542
ROJAS ANGULO MATILDE	1,7560
ROJAS ANGULO REGINA	0,1260
ROJAS ANGULO ROSA	1,1620
RUIZ CORTES ANGEL	0,7700
RUIZ GONZALEZ MARCELINA	0,2437
RUIZ LOPEZ ELISA	3,6248
RUIZ LOPEZ JUANA	1,7800
RUIZ LOPEZ LUIS	1,9260
RUIZ MARTINEZ	0,9180
RUIZ MIGUEL LUIS	0,0801
RUIZ RUIZ HNOS.	4,5120
RUIZ RUIZ JOSE	3,5440
RUIZ RUIZ MARIA JESUS	2,1040
RUIZ RUIZ RAIMUNDO	5,5394
RUIZ RUIZ VALERIO	3,6480
RUIZ SOTO CESAR	1,2197
RUIZ SOTO JUAN CRUZ	1,4160
SAEZ MARTINEZ SINFOROSO	0,3965
SAEZ MORAL MERCEDES	0,0551
SAEZ TUDANCA FEDERICO	0,1639
SOTO ANGULO CONCEPCION	5,7320
SOTO ANGULO ZACARIAS	0,4080
SOTO ARGÜELLES	1,9350
SOTO ESPINOSA BENJAMIN	0,7070
SOTO FERNANDEZ	8,1927
TUDANCA ANGULO SANTIAGO	1,8620
TUDANCA CALVO JUAN	1,1680
TUDANCA FERNANDEZ ESPERANZA	0,2353
TUDANCA RODRIGUEZ LUIS	0,2056
VALDERRAMA ESPINOSA JESUS	2,7120
VALLEJO RODRIGUEZ LEANDRO	0,1340
VELASCO ALONSO FELISA	2,2360
VELASCO ALONSO FRANCISCO	2,5995
VELASCO ALONSO SIMEON	2,0364
VELASCO CALZADA VALENTINA	0,0483
VELASCO FDEZ. BUENAVENTURA	3,0454
VELASCO FERNANDEZ JUSTO	2,4286

PROPIETARIO	HAS.
VELASCO ORTIZ HNOS. 5	0,2805
VELASCO VELASCO ANA MARIA	0,6792
VELASCO VELASCO CONCEPCION	1,3799
VELASCO VELASCO HNOS. 4	0,7540
VELASCO VELASCO HNOS. 2	0,3320
VELASCO VELASCO MARCELINA	2,5700
VESGA LOPEZ ELENA	0,7272
VESGA LOPEZ HIPOLITO	0,3900
VESGA LOPEZ TEOFILA	0,2360
VESGA LOPEZ VIRGINIA	0,4200
VESGA ROJAS MODESTO	0,0737
VIAS PECUARIAS	0,0600
VILLANUEVA VELASCO HNOS. 6	0,2340
ZALDIVAR CUESTA MARCELINA	0,1420
DESCONOCIDO	1,7420
POLIG. 502 PARC. 5.482	0,1159
POLIG. 502 PARC. 5.490	0,1624
POLIG. 502 PARC. 15.269	0,0941
POLIG. 502 PARC. 35.269	0,0948
POLIG. 504 PARC. 5.038	0,0276
POLIG. 504 PARC. 25.047	0,3577
POLIG. 505 PARC. 5.273	0,1342
POLIG. 505 PARC. 5.309	0,4198
POLIG. 505 PARC. 15.282	0,3355
SUPERFICIE TOTAL	254,2004

DIPUTACION PROVINCIAL

SECCION DE CONTRATACION

Anuncio de adjudicación

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Excma. Diputación Provincial de Burgos.
 - Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - Número de expediente: 12/06.
- Objeto del contrato:
 - Tipo de contrato: Suministros.
 - Descripción del objeto: «Suministro de 950 T.M. de emulsiones asfálticas, empleadas por las brigadas de conservación de la Red Provincial de Carreteras».
 - Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia, número 122 de 28 de junio de 2006.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Subasta.
- Presupuesto base de licitación. Importe total: 243.200,00 euros (precio unitario máximo: 256 euros por T.M.).
 - Adjudicación:
 - Fecha: Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, adoptado en sesión celebrada el día 28 de julio de 2006.
 - Contratista: Repsol-YPF, Lubricantes y Especialidades, S.A.
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe de adjudicación: 230.869,00 euros (243,02 euros/T.M.).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Burgos, a 9 de agosto de 2006. — El Presidente, Vicente Orden Vigara.

200606320/6259. — 42,00